

## Séptima sesión

Martes 12 de junio de 2001, a las 15 horas

*Presidentes: Sr. Donato y Sra. A. Sto. Tomas*

### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

El PRESIDENTE (Sr. Donato) — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

*Original alemán:* Sr. ARBESSER-RASTBURG (*delegado de los empleadores, Austria*) — Ante todo, como delegado austríaco de los empleadores, quisiera transmitir a la Sra. Presidenta mis sinceras felicitaciones por su elección en la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que dada su amplia experiencia logrará dirigir con éxito los trabajos de la Conferencia.

Desde la caída del muro de Berlín, y el fin del Pacto de Varsovia y del COMECON el mundo ha cambiado. En varias ocasiones indiqué que a lo largo de estos años la OIT ha adquirido una importancia especial para Europa. Hasta la fecha he visitado más de 135 Estados independientes. Trabajo en la OIT desde hace más de 43 años, asumiendo varios cargos. Conozco las preocupaciones especiales de los países en vías de desarrollo y sé que necesitan una ayuda muy especial en forma de programas, como el programa contra el SIDA y el programa de lucha contra las peores formas de trabajo infantil, que requieren un compromiso especial de nuestra parte.

Estoy convencido, además, de que el desarrollo, sobre todo en Europa, debe tenerse en cuenta para poder lograr la ampliación de la Unión Europea. El fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y trabajadores en estos países es algo fundamental. El derecho del trabajo, la gestión del trabajo, los problemas de la economía de mercado, y los problemas que tienen que ver con el tripartismo pertenecen a la construcción de la vida social y económica de Europa Central y Oriental.

Se trata de cuestiones que, a mi parecer, tienen una gran importancia. Gracias a la OIT lograremos tener éxito. Para mí, lo más importante son las reuniones tripartitas sectoriales, que emanan de las comisiones de industria y permiten a los expertos de cada sector debatir con los representantes de los trabajadores, de los empleadores y de los gobiernos y así poder promover una comprensión mutua. Desde hace 43 años conozco la importancia de estas reuniones.

Para terminar mi breve intervención, quiero tratar un tema importante: la cooperación entre la OIT y las organizaciones de Bretton Woods. Desde la Cumbre Social de Copenhague, en la que pude participar, y donde el Director General Sr. Somavia desempeñó una función decisiva, la importancia de nuestra organización como

conciencia social del sistema de Naciones Unidas ha aumentado notablemente. Espero que la asistencia consolidada de estos organismos cuando se apliquen estos programas, nos permita progresar aún más. No hay que olvidar que una ayuda rápida es doblemente útil. Terminaré con las palabras de Albert Thomas, «la paz social es la base de la paz mundial».

*Original chino:* Sr. XU (*delegado de los trabajadores, China*) — Permítanme, ante todo, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia, así como a los otros tres Vicepresidentes. Confío en que bajo su dirección la reunión de la Conferencia será todo un éxito.

Apreciamos la Memoria del Director General sobre la conversión del trabajo decente en programas y actividades viables en un contexto de globalización económica a fin de lograr un trabajo decente, que no sólo incumbe a la OIT y a las autoridades nacionales del trabajo, sino que es también una obligación y un objetivo de los mandantes tripartitos de la OIT y representa las aspiraciones sinceras de todos los trabajadores, sobre todo en los países en desarrollo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer una observación general sobre la Memoria, en la que el Director General señala que «en lo que se considera como «decente» se plasman derechos y principios universales, pero se reflejan también las circunstancias particulares de cada país». En este sentido, el trabajo decente constituye una meta móvil, un objetivo que evoluciona a medida que se van transformando también las posibilidades, las circunstancias y las prioridades de cada sociedad. Todo avanza con el progreso económico y social. Nos complace que el Director General perciba la cuestión del trabajo decente en la perspectiva de cambio y desarrollo, y reconozca la interrelación entre el progreso en el trabajo decente y el desarrollo económico. Este reconocimiento tiene una importancia práctica en el contexto de la globalización económica, como ya atestiguó la visita reciente del Director General a China. Actualmente, con la multipolarización y la globalización económica, la ciencia y la tecnología avanzan a pasos agigantados. Los sindicatos chinos mantienen que, como no ha habido cambios drásticos en el orden económico y político internacional, la globalización económica ha agravado el desarrollo desigual entre países y regiones, y ha ensanchado la brecha entre el Sur y el Norte, los ricos y los pobres. En este sentido, colmar la brecha y aliviar los efectos negativos de la globalización en los países en desarrollo, no es sólo un deber del mundo en desarrollo sino que es un requisito previo y la base para lograr un trabajo decente en todo el mundo.

A fin de proteger los derechos y los intereses de los trabajadores y de lograr un trabajo decente, los sindicatos de varios países pueden desempeñar una labor sin igual mediante su participación activa y su cooperación adecuada. La OIT debería prestar más atención y adoptar medidas prácticas para fomentar la cooperación técnica con los países en desarrollo, sobre todo, los sindicatos de esos países, que instan también a los países desarrollados a que tomen medidas.

Desde que en China empezó la reforma y su apertura hace 20 años, los sindicatos chinos han realizado esfuerzos constantes para defender los intereses legítimos de esos trabajadores y sus intereses, garantizando también un trabajo decente. En los últimos dos años, hemos luchado por organizar a los trabajadores en empresas recientemente construidas, incluidas las empresas con fondos extranjeros y las empresas privadas, y por crear también una ley basada en el sistema de negociación colectiva y en el sistema de sindicatos de los trabajadores, que les permita participar en la elaboración de la legislación y las políticas relativas a sus derechos e intereses, que propician la formación de los establecimientos y la mejora del sistema de seguridad social y promueven también el reemplazo de los trabajadores despedidos.

Creemos que, frente a la globalización económica, tiene que haber más intercambios y cooperación entre la OIT y los sindicatos, y los países en desarrollo, incluidos los sindicatos chinos. Eso es muy importante para que se plasme el trabajo decente.

Los sindicatos chinos, como siempre, están dispuestos a fomentar su cooperación con la OIT y las organizaciones sindicales de todos los demás países, y a desplegar esfuerzos conjuntos para promover el empleo, aliviar la pobreza y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres trabajadores.

*Original árabe:* Sr. MATTAR (*delegado de los empleadores, Emiratos Arabes Unidos*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Permítanme felicitar a la Presidenta por su elección al frente de esta reunión, y desearle que se vea coronada por el éxito.

En primer lugar, tengo el placer de saludarle en nombre de la Federación de Cámaras de Comercio, de Industria y de Agricultura de los Emiratos Arabes Unidos, que desean que sus debates sean fructíferos y pueda darse un nuevo impulso al empleo en el plano internacional.

En cuanto al Informe del Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por el Consejo el año pasado, y al contenido sobre las tres sesiones, rendimos homenaje al importante papel que desempeña el Consejo de Administración y al espíritu de cooperación que expresa su representación tripartita.

La Memoria del Director General de la OIT sobre la forma de transformar en realidad nacional el concepto de trabajo decente en el marco de la globalización, define con profundidad el trabajo decente y los medios que permitirán alcanzar este objetivo. Entre las conclusiones de la Memoria se indica que el trabajo decente es una de las formas de asegurar el nivel de vida, mediante la creación de empleo y la protección social en el marco de la estrategia para el desarrollo. La Memoria también aclara que el fracaso de la política tradicional de reajuste estructural de las instituciones financieras internacionales, a saber, las de Bretton Woods, se debe, en parte, a su incapacidad para integrar esos principios y valores. La Memoria

expresa una visión muy clara con respecto a la realización del concepto de trabajo decente. Esperamos que la OIT, en colaboración con los Estados Miembros, podrá elaborar políticas coherentes que permitan alcanzar ese objetivo.

La OIT debería preparar un programa de concertación con el Banco Mundial y el FMI a fin de integrar el concepto de trabajo decente en los programas de estas instituciones financieras internacionales.

El Informe Mundial sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se dedica el presente año a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso, y refleja con toda claridad la situación de los países al respecto. Nos complace informarles de que los Emiratos Arabes Unidos han ratificado el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105). Así pues, el trabajo forzado está prohibido de hecho y de derecho en mi país.

Por lo que se refiere a la Declaración es importante reafirmar la importancia que reviste el programa de cooperación técnica para todos los países Miembros y para las organizaciones de empleadores y trabajadores. Se espera que la asistencia pueda recibirse mediante los recursos ordinarios de la Organización y así alcanzar los objetivos de esa Declaración en forma concreta.

El orden del día de esta reunión contiene una serie de temas importantes y vitales. Permítanme formular algunas observaciones basadas en la política de mi país en materia de desarrollo y su gestión de estas cuestiones.

En primer lugar, en cuanto a la promoción de las cooperativas opinamos que debería potenciarse puesto que permite mejorar el nivel de vida de las sociedades rurales y urbanas y contribuye a la creación de empleo. La OIT ha desempeñado un modesto papel al respecto desde 1966 y debería intensificar su labor a favor de las cooperativas y adoptar instrumentos internacionales que puedan reforzar el impulso de las cooperativas al servicio de la sociedad.

En cuanto a la seguridad social, el examen de este tema por la Conferencia ayudará a la Organización a tener presentes los cambios introducidos en distintos países, y así podrá hacer frente a los diversos desafíos y a las dificultades con que tropiece la seguridad social en el mundo.

Mi país tiene una rica tradición en materia de seguridad social. Hemos ampliado la concepción de protección social para convertirla en un sistema integrado en el que los gastos pertinentes son sufragados por el Estado, sin cargas para el beneficiario. Disponemos asimismo de un régimen de seguros sociales y de jubilación cubierto financieramente tanto por el Gobierno como por los empleadores y los trabajadores.

También me es muy grato informarles de que los empleadores de mi país participan en un 12 por ciento en los costos de los seguros sociales y las jubilaciones del sector privado. Los seguros cubren las prestaciones de jubilación, los seguros de vejez, de discapacidad y de enfermedad. Aplicamos también el principio de igualdad entre hombres y mujeres. La mujer se beneficia de muchos privilegios en el lugar de trabajo.

*Original inglés:* Sra. HAUGSNES (*Secretaria de Estado, Ministerio de Trabajo y de la Administración Pública, Noruega*) — Es un honor para mí tener la oportu-

tunidad de dirigirme a la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Gobierno de Noruega considera que la promoción de los derechos humanos fundamentales es una de sus más altas prioridades. La OIT tiene como mandato ocuparse de los derechos fundamentales de los trabajadores. Noruega siempre ha dado pleno apoyo, tanto político como económico, a los esfuerzos de la Organización para luchar contra la injusticia social y la explotación de los trabajadores. Seguimos estando fuertemente comprometidos en todo lo que se refiere a la promoción de la libertad sindical, la eliminación de todo tipo de trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de todos los tipos de Discriminación en el trabajo.

En su Memoria, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, el Director General presenta toda una serie de propuestas sobre cómo podemos convertir el Programa de Trabajo Decente en programas y actividades que se puedan llevar a cabo en el contexto de una economía global cambiante. Opinamos que casi todas las propuestas son muy pertinentes y vamos a apoyar su desarrollo ulterior.

La OIT ha tomado medidas importantes para poder poner en práctica programas coherentes sobre el trabajo decente, pero a la postre el éxito dependerá mucho de los esfuerzos realizados por los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores a nivel nacional. Los gobiernos deben darse cuenta de que la globalización no reduce sus responsabilidades. La Memoria demuestra por consiguiente que los gobiernos tienen que hacer frente a grandes desafíos para que la globalización de la economía lleve a un progreso social y económico. Si los gobiernos, en cooperación con los interlocutores sociales, no son capaces de hacer frente a estos desafíos, la globalización podrá fácilmente desembocar en exclusión, desigualdad y pérdida de derechos fundamentales en vez de progreso.

Las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003 están basadas en los cuatro objetivos estratégicos. En el marco de crecimiento real cero estamos totalmente a favor de la propuesta del Director General de que se redistribuyan los recursos para permitir un aumento general de los programas técnicos sobre el VIH/SIDA y el trabajo decente y que se aumenten los recursos para los programas existentes sobre Políticas normativas, libertad sindical, trabajo infantil y la Declaración. Consideramos que esto es un primer paso que nos llevará a cambios aún más importantes en la asignación de recursos destinados a programas de alta prioridad.

Hace cincuenta años que se adoptó el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100) de la OIT. Esto lo menciono porque creo que no deberían satisfacernos los resultados de estos cincuenta años que lleva en vigor el Convenio. En todos los Estados Miembros, inclusive en mi país, seguimos viendo importantes diferencias en el nivel de salarios entre hombres y mujeres. La OIT debería, por ende, valerse de esta oportunidad para fomentar la ratificación y la aplicación del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100). Yo sé que el Director General considera como una de sus más altas prioridades la igualdad entre hombre y mujeres. Su apoyo en este trabajo debe ser el promover el tema a toda la organización puesto que yo no voy a estar presente cuando se discuta mas adelante el Informe Global sobre el trabajo forzoso, permítame concluir mi intervención con algunas observaciones:

Los Convenios núms. 29 y 105, sobre el trabajo forzoso ha sido ratificados hasta ahora por 157 y 150 Estados Miembros, respectivamente. Se trata de cifras impresionantes que nos demuestran a nivel universal se condena el Trabajo Forzoso.

La Memoria demuestra, sin embargo, que la ratificación no implica necesariamente que se estén aplicando. Es realmente alarmante ver cuán generalizado sigue estando el trabajo forzoso. Lo más importante y lo más alarmante es el tráfico de personas, muchos de ellos niños y niñas. Estos niños son a menudo explotados en el comercio del sexo o como esclavos.

Tenemos todos la responsabilidad de participar en la lucha contra el trabajo forzoso. Noruega apoya decididamente el plan de acción de la OIT para la erradicación del trabajo forzoso u obligatorio. Como dice en el Informe Global «no hay nada que justifique la existencia del trabajo forzoso en el siglo XXI».

*Original inglés:* Sr. FINDLAY (*Secretario adjunto de Trabajo, Estados Unidos*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta, por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Gracias también al Director General por brindarnos una oportunidad de garantizar oportunidades económicas para todos los trabajadores.

Se trata de mi primera visita a esta Conferencia Internacional del Trabajo y es un gran placer para mí representar a la Secretaria de Trabajo, Sra. Elaine Chao, y al Gobierno del Presidente George Bush.

Cuando se nombró al Presidente Bush como 43.º Presidente de los Estados Unidos de América, dijo que no nace ninguna persona insignificante, y que todos merecen tener una oportunidad. Creo que esta visión del Presidente Bush es universal, es decir, brindar esperanza, dignidad y oportunidades a todos, independientemente de la raza, color, religión y nacionalidad. Se trata de la misma visión que el Director General Somavia ha expresado en su Memoria a la Conferencia, cuando presentó elocuentemente la necesidad de dar a todos los adultos, la oportunidad de un trabajo decente y productivo.

En los pocos minutos que tengo a disposición, desearía describir brevemente lo que esa visión significa para la Secretaria de Trabajo de Estados Unidos.

Ante todo, y porque creemos que jamás nació una persona insignificante hasta ahora, creemos también que esa afirmación se hace extensiva a todos los trabajadores, independientemente del país en que vivan. En este siglo ese no puede ser meramente un sentimiento moral sino un hecho económico.

Estemos de acuerdo o no, vivimos en una economía globalizada, hay un intercambio mundial de mercancías, de dinero, existen sistemas globalizados de producción y distribución, y también normas mundializadas para la tecnología.

Uno de los elementos más interesantes de esta tendencia es que están emergiendo unas normas globalmente aceptadas para las condiciones de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de esas normas, pero la economía globalizada es la que brinda la energía y las fuerzas para que se conviertan en realidad.

La clave de la fuerza de la economía integrada es la liberalización del comercio. Nosotros creemos que todos tienen derecho a esos beneficios. Históricamente, las naciones han tendido a considerarse como competidoras en el plano económico. También pensábamos que la eco-

nomía mundial era un mercado limitado y, hasta hace poco, se creía que, cuando una persona salía ganando, la otra salía inevitablemente perdiendo.

Las pruebas demuestran ahora que estas nociones no son correctas. Ello no significa que el libre comercio no plantee problemas. Los puestos de trabajo y las industrias se pueden ver amenazadas por la competencia exterior. El crecimiento de las industrias puede crear problemas medioambientales y laborales. Pero, nuestra responsabilidad es hacer frente a los desafíos de la liberalización del comercio y garantizar los beneficios que puede aportar la economía globalizada.

Algunos dicen que esas son buenas razones para no continuar la liberalización del comercio. Yo creo lo contrario. Tal como veo yo las cosas, la meta de mejorar las normas laborales globales y la meta de la liberalización del comercio son complementarias.

Por ello, el Gobierno del Presidente Bush se ha comprometido tanto a la liberalización del comercio como a la mejora de las condiciones de trabajo en todo el mundo.

La segunda repercusión de esta visión universal que estamos debatiendo es la necesidad de potenciar a nuestra población activa. Si queremos que cada adulto tenga un trabajo decente, tenemos que motivar y formar a los trabajadores para ocupar este tipo de puestos.

A fin de poner en práctica esta visión, la Secretaria de Trabajo, Sra. Chao, ha propuesto que se cree la fuerza de trabajo del siglo XXI.

Actualmente estamos evaluando nuestros programas y actividades para que los trabajadores estén bien capacitados. Queremos que nuestros trabajadores obtengan mejores puestos de trabajo y suministrarles los conocimientos y la formación que la economía exige.

El mayor desafío al que todos enfrentamos aquí, es el de capacitar a los trabajadores para que puedan acceder a trabajos productivos, como ha expresado el Director General, Sr. Somavia.

Por último, tenemos que trabajar enérgicamente para combatir el trabajo infantil, y agradezco la labor realizada por la OIT y el IPEC al respecto.

El Presidente Bush dijo, respecto de la mejora de las escuelas en mi país que no hay que dejar a ningún niño rezagado. Si trabajamos juntos, esa visión se podrá propagar por todo el mundo.

Sr. BENAVIDES BENAVIDES (*Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica*) — En nombre del Gobierno y del pueblo de Costa Rica, les expreso un afectuoso saludo, acompañado de nuestros mejores deseos para que los alcances de esta 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, sean del máximo provecho para cada una de las naciones representadas.

En Costa Rica, el «Sexto Informe del Estado de la Nación» correspondiente al año 1999, reveló que durante la década pasada, el trabajo significó la principal fuente de ingresos para cerca del 90 por ciento de los costarricenses, dato que nos confirma la importancia que tiene el trabajo como medio para satisfacer las necesidades básicas del individuo y como aliado en la lucha contra la pobreza.

Pero sabemos que esta situación no se limita al ámbito nacional. Tal y como lo expone el Director General de la OIT en su Memoria a la Conferencia, donde plantea su preocupación por el déficit global del trabajo decente.

El Gobierno de Costa Rica, siempre atento al llamado de la OIT, entiende la necesidad de procurar que el trabajo, además de bienestar económico, sea portador de bienestar social.

Las nuevas condiciones económicas que imperan en el orbe y el fenómeno de la globalización, nos obligan a fortalecer la normativa laboral vigente y replantear el actual esquema de administración del trabajo, si pretendemos que nuestros ciudadanos hagan efectivo su derecho a un trabajo decente.

El clima de estabilidad política y la visión de ilustres hombres y mujeres costarricenses, permitió que la nación recorriera a lo largo del siglo XX un brillante camino en materia de garantías sociales y respeto por los derechos laborales, base del prolífico diálogo social que hoy nos ofrece un futuro prometedor en la consecución de esta meta.

El resurgimiento del Consejo Superior de Trabajo, en 1998, estuvo seguido por importantes acuerdos en materia laboral. Uno de estos acuerdos corresponde al Proyecto de Ley, dictaminado en comisión legislativa, para enriquecer las normas que tutelan la libertad sindical, que comprende el fortalecimiento de la autonomía organizativa de los sindicatos y el establecimiento de un proceso más expedito para la tutela del fuero sindical.

En materia de negociación colectiva, el pasado 31 de mayo el Gobierno emitió un decreto reglamentario, que recibió previamente observaciones de la OIT, y que garantiza el pleno derecho a la negociación en el sector público, lo cual nos complace anunciar.

Estos avances permiten que el sindicalismo costarricense se desenvuelva dentro de un marco constitucional, legal y jurisprudencial muy completo. En todo caso, el Gobierno ha solicitado a la OIT, obteniendo respuesta favorable, que una misión de asistencia técnica visite en septiembre próximo Costa Rica, para asesorar en la formulación de estas iniciativas y para realizar recomendaciones en torno a la legislación vigente.

Menciono también la Ley de Protección al Trabajador, hija por excelencia del diálogo y piedra angular de la nueva reforma social impulsada por el Gobierno de la República. Esta legislación combina los ideales de solidaridad social y justicia individual, con el aporte de patronos y trabajadores del sector público y privado, para fortalecer el «Sistema Nacional de Pensiones» y lograr la transformación del «Régimen de Auxilio de Cesantía». De acuerdo con esta Ley, los sindicatos tienen derecho a la administración de fondos de pensiones, una verdadera innovación en nuestro ordenamiento laboral.

Hoy queremos compartir con esta Conferencia la satisfacción de haber presentado a la Asamblea Legislativa un proyecto para crear la Nueva Ley General de Cooperativas. Dicho proyecto, que actualmente se nutre y perfecciona a través del diálogo, amplía las posibilidades para que las cooperativas puedan desenvolverse mejor en la realidad de hoy y favorece un papel más activo del asociado y sus dirigentes. También es digna de mención la firma del Acuerdo de Cooperación Laboral entre los gobiernos de Costa Rica y el Canadá, que viene a complementar el Tratado de Libre Comercio que ambas naciones suscribieron el pasado mes de abril. El acuerdo enfatiza la promoción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales y su seguimiento en el trabajo, que deberán reflejar ambos países en sus leyes y reglamentos, procedimientos y prácticas. Con dicho acuerdo ratificamos nuestro interés por lograr

el cumplimiento de la normativa laboral e internacional, especialmente en temas como negociaciones colectivas y libertad de asociación.

El trabajo no es tarea de niños y niñas. Bajo este lema hemos promovido la pronta aprobación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), que actualmente se encuentra en la Asamblea Legislativa. También consideramos de gran trascendencia la aprobación del Reglamento para la Contratación Laboral y Condiciones de Salud Ocupacional de las Personas Adolescentes. Con este reglamento reconocemos el derecho al trabajo que tienen las personas entre los 15 y 18 años, pero buscamos que su contratación se haga en actividades que no vayan en detrimento de su integridad física, emocional y social y que no afecten su derecho de asistir regularmente a los centros educativos del país. Transversalmente a todo nuestro quehacer en materia laboral hemos incorporado el tema de género para así garantizar la protección de la mujer en el ejercicio del trabajo. La emisión de directrices institucionales en materia de despidos por maternidad y lactancia, discriminación laboral por razones de género y acoso u hostigamiento en el trabajo está respaldada por una intensa campaña de divulgación de los derechos laborales de las trabajadoras. Finalmente, quisiera invitar a los presentes en esta Conferencia a que permitamos que las normas, principios y derechos del trabajo sean considerados el punto de partida y no la meta de la legislación laboral en nuestros respectivos países.

*Original inglés:* Sr. HYGUM (*Ministro de Trabajo, Dinamarca*) — En nombre de la delegación danesa deseo felicitar a la Sra. Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

También deseo agradecer al Director General por la Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Lamentablemente no es un nuevo desafío tratar de crear trabajo decente para todos. Se trata de un tema que siempre ha figurado en el programa de la OIT y todavía nos queda mucho por hacer al respecto. No obstante, la introducción del concepto de trabajo decente refleja un nuevo concepto ambicioso. Desde luego, no es nada fácil poner bajo una única etiqueta todos los elementos que juntos configuran lo que puede ser considerado trabajo decente. Creo que los esfuerzos destinados a detectar los elementos clave se han visto coronados por un gran éxito.

Ello ha llevado a la creación de una noción operativa muy importante que va a configurar los cimientos de la labor futura para crear condiciones de trabajo decentes para todos y en todo el mundo. En este contexto, es sumamente importante que otras organizaciones internacionales persigan también este mismo objetivo y utilicen este concepto en tanto que estrategia de desarrollo integrada y dinámica en cooperación con los políticos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar que, en Dinamarca, nos sentimos sumamente complacidos en poder participar en uno de los cuatro proyectos piloto de trabajo decente. Apreciamos sumamente la cooperación que hemos mantenido con la OIT a este respecto.

Estimo que la forma en que la OIT examina el problema del trabajo decente está en armonía con la manera en que Dinamarca ha organizado su mercado del trabajo. No sólo con respecto a los cuatro objetivos estratégicos

fundamentales en que nos centramos aquí, sino también en lo que se refiere al énfasis puesto en la coordinación de todos los ámbitos en materia de política para lograr efectos que se caractericen por su sinergia.

No entraré en detalle sobre todo esto, pero deseo señalar un rasgo característico del modelo danés, a saber: el hecho de que los interlocutores sociales ocupan el lugar que les corresponde a la hora de adoptarse decisiones de orden político. Esto significa que comparten la responsabilidad de la política general del mercado de trabajo.

La experiencia danesa demuestra que la participación de los interlocutores sociales crea las condiciones óptimas para una amplia aceptación de las políticas del mercado laboral. No cabe duda de que Dinamarca ha recorrido un largo camino tratándose de satisfacer los criterios de trabajo decente. Pues bien, ello es en gran medida el resultado de este clima constructivo.

Las pruebas científicas pueden contribuir a convencer a países miembros de que el trabajo decente es una modalidad que puede permitir el logro de mercados de trabajo pacíficos y estables en los que una creciente productividad conducirá a la prosperidad y a un desarrollo constante. Espero con interés las futuras actividades relativas al trabajo decente y puedo asegurarles que Dinamarca contribuirá activamente a la creación de condiciones de trabajo decente para todos y en todo el mundo.

Quisiera hacer ahora algunos comentarios muy breves sobre el Informe Global, denominado *Alto al trabajo forzoso*. Es absolutamente vital centrarnos en una de las mayores desgracias de nuestro tiempo, es decir, la peores formas de esclavitud. El informe brinda ejemplos chocantes de la extensión del trabajo forzoso y de hecho hace que los lectores se planteen el interrogante de cómo la comunidad internacional puede eliminar este terrible problema en la forma más rápida posible.

Es sumamente importante que la sociedad internacional y las organizaciones internacionales, los gobiernos y los interlocutores sociales cooperen en este tema vital. Sobre la base de un enfoque holístico, han de elaborar planes de acción sobre cómo ayudar a los millones de personas que viven y trabajan en condiciones totalmente inhumanas.

El informe muestra que virtualmente todos los países están implicados en ello. Ya sea en tanto que receptores, países de tránsito o bien países que exportan a las personas. Por lo tanto, todos nosotros debemos preguntarnos: ¿Qué podemos hacer para mejorar la situación?

Por último, deseo la mayor de las suertes a esta Conferencia Internacional del Trabajo. Espero que ésta adoptará convenios y recomendaciones útiles en materia de seguridad y salud en la agricultura.

*Original inglés:* Sr. CASTILLO (*Ministro de la Industria Azucarera, Trabajo y Gobierno Local, Belice*) — Es un placer y honor para mí en nombre del Gobierno y el pueblo de Belice el contar con este privilegio de dirigirme a esta augusta asamblea. Quiero unirme a los precedentes oradores para felicitar a la Sra. Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección. Permítanme también felicitar al Director General de la Organización Internacional del Trabajo por su excelente Memoria titulada: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Es de suma importancia manifestar una vez más mi profundo agradecimiento a la Organización Internacional del Trabajo y a su Oficina Regional, por la asistencia

continuada que presta a Belice, en particular en los ámbitos del asesoramiento, la formación y la tecnología de la información. Esperamos que en el futuro sigan apoyándonos en forma continua.

Con el espíritu del tripartismo en los ámbitos de la colaboración, el Gobierno de Belice ha obtenido los siguientes logros este último año: la designación de un Consejero nacional para el diálogo social en Belice, la legislación de los sindicatos y la ley de empleadores de 2000, las enmiendas de las prestaciones de la seguridad social, reglamentación de 2000, el inicio del proyecto sobre trabajo infantil y la modernización del Ministerio de Trabajo.

El Gobierno de Belice designó, en marzo de 2000, un Consejero nacional para el diálogo social, en relación con un proyecto financiado por la USAID y administrado por la SIECA, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Como parte de las actividades se celebraron en Belice tres seminarios de preparación del diálogo social nacional en los que participaron sindicalistas, representantes de las organizaciones de empleadores y funcionarios del Ministerio de Trabajo. Esos seminarios proporcionaron una excelente oportunidad para que los interlocutores sociales se reuniesen y debatiesen acerca de cómo pueden contribuir a mejorar las relaciones laborales en Belice, teniendo en cuenta la globalización y la liberalización del comercio.

Uno de los principales objetivos del proyecto es concretar la aprobación de un proyecto piloto sobre métodos sustitutivos de solución de conflictos en el sector agrícola. Por último se creará una comisión de diálogo social.

Belice se enorgullece de anunciar la promulgación en diciembre de 2000 de una ley sobre las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la afiliación a éstas, el reconocimiento y el estatuto. Esta ley es compatible con los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT. A partir de ahora los trabajadores y los empleadores cuentan con un derecho reconocido legalmente de sindicarse; la ley será administrada por un organismo tripartito.

Las reglamentaciones de la enmienda de la seguridad social del año 2000, permite brindar mejores prestaciones por enfermedad y accidente a las personas aseguradas. Las prestaciones de maternidad han pasado de 12 a 14 semanas y también aumentaron las subvenciones por maternidad, invalidez, jubilación, incapacidad y las prestaciones a los familiares de personas fallecidas. El Gobierno de Belice ha tomado la iniciativa de designar una comisión de reforma para mejorar la legislación sobre la seguridad social.

Belice es la quinta nación del mundo en firmar y ratificar el Convenio sobre los Derechos del Niño. El convenio es un acuerdo internacionalmente vinculante que reconoce la plena humanidad de los niños y obliga a los signatarios a proteger y responder a las necesidades de los niños.

El 1.º de marzo de 2000 mi Gobierno ratificó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Por consiguiente, el 11 de noviembre de 2000 pusimos en marcha el proyecto sobre trabajo infantil a fin de consolidar la prevención y la erradicación de ese tipo de trabajo en Belice.

De conformidad con el compromiso de modernizar el Ministerio de Trabajo, el Gobierno aprobó recientemente un aumento significativo del número de sus fun-

cionarios y de sus secretarías. Esto está en consonancia con la óptica de progreso del Ministerio para estar en condiciones de enfrentar los retos del siglo XXI.

Mi Gobierno valora plenamente los esfuerzos de la OIT en lo que se refiere a las consecuencias de la epidemia de VIH/SIDA en el mercado de trabajo y en el empleo en los países en desarrollo.

Quisiera instar a la OIT a que estudie las consecuencias de las políticas en el ámbito de la tecnología, la inversión y el desarrollo.

Para concluir, quisiera garantizar el pleno apoyo de mi Gobierno a los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo para contribuir a mejorar el entorno de trabajo, que sea seguro y garantice el bienestar social y económico de la humanidad. Esperamos sinceramente que las deliberaciones de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sean un éxito total.

*Original ruso:* Sr. POCHINOK (*Ministro de Trabajo y Desarrollo Social, Federación de Rusia*) — Quiero felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por su designación para dirigir los trabajos de la Conferencia.

Compartimos la opinión en cuanto a la función futura de la OIT en el mundo cambiante y la orientación prioritaria de su programa enunciada en la Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavia. Se reflejan con suficiente plenitud los procesos de desarrollo económico y social en el contexto de la globalización y se indican las necesidades de los países Miembros de la OIT.

Creo que el concepto de la OIT, en lo referente a trabajo decente, puede contribuir en gran medida a una actitud integrada del desarrollo político y ayudar también a los gobiernos a adaptarse a los nuevos fenómenos sociales.

El proceso de globalización y sobre todo de liberalización financiera, el control de los recursos por el sector privado, así como la estrategia corporativa de inversiones, rebasan las posibilidades de los gobiernos de reaccionar de forma adecuada y de reglamentar estos procesos en interés de todas las capas sociales. Esto sobre todo afecta a los países con economía de transición.

El concepto de trabajo decente es dinámico y contiene elementos muy importantes para nuestro desarrollo. Cabe citar especialmente la relación entre el trabajo decente, por una parte, y una política macroeconómica, incluyendo el empleo, la política fiscal y el desarrollo regional, por otra parte, además de la política social y los problemas de la familia, la seguridad social, etc. Este concepto sienta las bases para nuevas investigaciones, nuevos estudios. Creo que los países Miembros esperan con impaciencia los resultados del proyecto internacional sobre trabajo decente, así como el resultado de los trabajos de evaluación cuantitativa de este trabajo decente.

El Gobierno de la Federación de Rusia, al llevar a cabo las reformas económicas, presta gran importancia a este objetivo de un trabajo decente. Estamos dispuestos a cooperar con la OIT para llevar a cabo estas medidas y para lograr los cuatro objetivos estratégicos de las actividades de la OIT, los principios fundamentales y los derechos en el ámbito del trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social.

Por primera vez en diez años la Federación de Rusia atraviesa un período de auge económico estable que empezó a mitad de 1999, lo cual, sin duda, es una característica muy importante de la fase actual de transforma-

ción de la economía y de la sociedad. Pero, pese a la dinámica positiva de todos los indicadores macroeconómicos, los problemas sociales y económicos del trabajo siguen siendo fundamentales.

En cuanto a las diferencias de ingresos entre la población, los salarios bajos en muchos sectores económicos, el alto nivel de pobreza, el Gobierno ha empezado a aplicar un amplio programa de medidas para resolver estos problemas. Basta con decir que el salario mínimo aumentará un 3,3 por ciento sólo en este año.

Quiero señalar la importancia de la cooperación con la Organización Internacional del Trabajo. Mucho valoramos el proyecto común para reducir el déficit de trabajo decente, que va a definir la forma compleja de enfocar el tema y de resolverlo. El proyecto para revisar el gasto social, reestructurar el presupuesto de la Federación de Rusia y relanzar el presupuesto social llega a su fase final.

Estamos preparando un programa bienal en que se incluirán las orientaciones prioritarias de nuestra cooperación. Y no puedo evitar mencionar la importancia de la normalización en las actividades de la OIT en el ámbito de la seguridad social. Un informe sobre este tema se presentó a la Conferencia Internacional del Trabajo. Han transcurrido doce años desde que se adoptó el último instrumento jurídico en este ámbito y, pese a las decisiones de la Conferencia de 1993, todo esto no ha dado lugar a decisiones tangibles.

Creo que este informe debería ser el punto de partida para fijar la posición de la Organización Internacional del Trabajo. Como ya sabemos, el Consejo de Administración de la OIT propuso crear un nuevo concepto de desarrollo de las actividades sociales en el siglo XXI. Se confirmarán o no los principios de seguridad social, creo que convendría pasar, sin mayor demora, a preparar el convenio de la OIT sobre los principios de la seguridad social que ya figuran en otros convenios. Habría que prestar una atención especial a la puesta en marcha de estudios sobre la dependencia entre seguridad social y crecimiento económico.

*Original portugués:* Sr. DORNELLES (*Ministro de Trabajo y Empleo, Brasil*) — Deseo, inicialmente, felicitar a la Sra. Presidenta por su elección para presidir la 89.ª reunión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo. Estoy seguro de que conducirá nuestras discusiones en este foro con su reconocida competencia. Me gustaría agradecer al Director General, Sr. Somavia, y al Presidente del Consejo de Administración y Representante Permanente del Brasil, Sr. Embajador Amorim, por la Memoria y el Informe que nos presentan, así como poner en evidencia que, para mi país, fue un honor y un orgullo presidir una vez más el Consejo de Administración de esta Organización.

El Brasil acoge con satisfacción la Memoria del Director General titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. En efecto, el Gobierno brasileño está empeñado en la promoción del trabajo decente dentro de sus fronteras.

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, aplicada de manera amplia, constituye un marco de importancia capital para la orientación de acciones gubernamentales en el área del trabajo.

El trabajo decente se promueve con políticas públicas orientadas a los sectores con mayor potencialidad de creación de empleos y renta, con políticas centradas en áreas en las cuales se observa un mayor índice de informalidad, y con la actuación del sector público, desestimulando las prácticas que atentan contra el trabajo decente.

El Gobierno brasileño considera la formalidad como una condición fundamental para el bienestar del trabajador y en ese sentido, está poniendo en marcha acciones con excelentes resultados. Solamente el año pasado se formalizaron los vínculos de empleo de unos 880.000 trabajadores, en una fuerza de trabajo de aproximadamente 70 millones de trabajadores.

Para combatir la informalidad en el sector rural, se está incentivando la formación de condominios de empleadores, que consisten en la unión de productores para contratar trabajadores rurales, cuyos servicios serán prestados exclusivamente para sus participantes. En seis meses, desde su creación en el año 2000, se formaron 35 condominios, lo que corresponde a la formalización de cerca de 42.000 trabajadores.

Con respecto a las cooperativas de trabajo, tema en discusión en esta Conferencia, el Gobierno brasileño entiende que pueden ser un importante instrumento de formalización. Deben combatirse, entretanto, aquellas de carácter nocivo para los intereses de los trabajadores, que no tienen como finalidad sino el encubrimiento de relaciones de empleo ilegales.

Deseo también resaltar la meta del Gobierno brasileño en el área de la seguridad y salud de los trabajadores es de reducir para el 2003 la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo en un 40 por ciento como mínimo, y la tasa de accidentes de trabajo en por lo menos un 25 por ciento.

En ese sentido tienen importancia las discusiones que se están celebrando sobre seguridad y salud en la agricultura. El Brasil tiene un vivo interés en ese asunto, en vista de la relevancia económica y social del sector. Deseo recordar que el Gobierno brasileño, adelantándose a este foro, está discutiendo con los actores sociales la reglamentación de la seguridad y salud para los trabajadores agrícolas.

La capacitación también es parte importante de la estrategia del Gobierno brasileño para la promoción del trabajo decente. Con el Planflor, el Plan Nacional de Calificación Profesional, se pretende capacitar a 20 millones de trabajadores antes de 2003, de los cuales unos 4 millones se están formando en el presente año.

Para proteger al trabajador brasileño, el Gobierno administra varios instrumentos. El Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio — FGTS, por ejemplo, constituye un ahorro, formado por contribuciones de los empleadores, al cual el trabajador puede tener acceso en caso de retiro, grave enfermedad o adquisición de casa propia (16 millones de trabajadores fueron beneficiados por ese ahorro, en el año 2000).

Otro importante instrumento de protección social del trabajador es el Bono-Salarial, que representa un salario mínimo mensual pagado anualmente por el Gobierno a todos los trabajadores de renta baja, ya sea que pertenezcan al sector público o al privado. Este beneficio alcanza aproximadamente a 6 millones de trabajadores.

Un tercer instrumento, el seguro de desempleo, garantiza al trabajador despedido sin causa justa, un

auxilio equivalente a 2 salarios mínimos por un período de hasta cinco meses.

Por último, tenemos el Programa de Alimentación del Trabajador, que estimula a las empresas a suministrar alimentación a sus empleados y abarca a cerca de 8 millones de trabajadores, y que beneficiará a 11 millones al final del año 2002.

Las acciones mencionadas representaron en el 2000, 16.000 millones de dólares, casi el 3 por ciento del Producto Interno Bruto brasileño.

Un gran obstáculo a la realización del trabajo decente es la discriminación. El Gobierno brasileño ha actuado con empeño en el sentido de remover esa traba, por medio del Programa Brasil: Género y Raza.

Los centros de aplicación del Programa escuchan o reciben todas las denuncias de discriminación en el trabajo y actúan con el propósito de resolver los conflictos entre el trabajador y la empresa de manera negociada. Estos centros también investigan la discriminación contra los minusválidos, lo que tiene un importante papel en la orientación de empresas para el cumplimiento de cuotas legales.

El proceso acelerado de integración económica tiene un impacto considerable en el mundo del trabajo. Permítanme apoyar al Sr. Somavia cuando, en su Memoria, demuestra la importancia de la garantía de la protección social para alcanzar niveles más altos de productividad.

Aquí se trata de una cuestión clave para el Gobierno de Brasil, que entiende que el crecimiento económico solamente es legítimo cuando genera inclusión social. La inclusión social no se puede lograr sin relaciones de trabajo formales, el pasaporte para obtener la protección laboral y la previsión social.

En lo que se refiere al debate sobre el comercio y el trabajo, el Gobierno de Brasil ha adoptado muy claramente una posición conforme a la Declaración Ministerial de Singapur, de 1996, en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Son aspectos laborales que no pueden ser utilizados como justificación para el proteccionismo comercial.

Deseamos, por último, nos es grato informarles de que los países miembros del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, han estrechado sus lazos de cooperación en el área del trabajo, con resultados palpables, como la implantación del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR, ahora operativo.

El compromiso del Gobierno de Brasil con respecto al fomento del trabajo decente es, por lo tanto, evidente.

Nuestros éxitos han sido numerosos hasta ahora, pero nos aguardan aún otros desafíos. Tengo la certeza de que Brasil sabrá superarlos, con la cooperación y el diálogo constructivo entre trabajadores, empleadores y Gobierno.

*Original árabe: Sr. TADILI (consejero técnico gubernamental, Marruecos) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En nombre de la delegación del Reino de Marruecos y en el mío propio deseo felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por haber sido elegida a la presidencia de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Le deseamos éxito en sus funciones.*

Durante los 82 años de su existencia, la OIT ha sabido guardar un papel y un lugar importantes en el con-

texto de todos los acontecimientos históricos y grandes cambios internacionales que marcaron el segundo milenio. En efecto, nuestra Organización ha logrado consagrar la noción del derecho al trabajo a tiempo completo, al trabajo productivo y libremente elegido, así como la noción de que el trabajo no es una mercancía. La OIT, gracias a la adopción del concepto del trabajo decente ha logrado darse hoy en día una nueva legitimidad frente a los desafíos de la globalización y también contribuye a dar una dimensión social y un rostro humano a esta corriente que invade la economía internacional.

Al afirmar hoy que la OIT es capaz de enfrentar este desafío al asociar el trabajo a tiempo completo y productivo con la noción del trabajo decente, pido a la OIT, y por conducto de ésta a las otras organizaciones de las Naciones Unidas que respalden las economías de los países del sur y en primer lugar las de los países africanos, que se ven afectadas por una deuda que echa abajo sus esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible. Si no se logra este objetivo la comunidad internacional no podrá instaurar una paz mundial basada en la justicia social, tal como lo estipula la Constitución de la OIT.

El apego de Marruecos a los principios y objetivos definidos por la Organización Internacional del Trabajo procede de nuestra convicción de la nobleza de esos principios y objetivos acordes con las aspiraciones del ser humano a la dignidad.

Nuestro país concede al sector social una atención muy particular que se traduce en especial por la asignación de recursos financieros a este sector y que representa el 48 por ciento del presupuesto del Estado. El Gobierno de Su Majestad, Mohammed VI, aplica una política nacional de dimensión social dictada por nuestra convicción de que es necesario promover todos los aspectos del desarrollo social tales como la lucha contra la pobreza y la exclusión, el desarrollo de las zonas rurales, la promoción de viviendas sociales, y otros problemas a los que las organizaciones de empleadores y de trabajadores atribuyen gran importancia.

Marruecos está orgulloso de los esfuerzos que ha desplegado, sobre todo con el Gobierno de alternancia de 1998, que tiene una profunda fe en la democracia como medio para alcanzar el desarrollo social y económico. Así, podemos citar los esfuerzos más importantes que ha desplegado nuestro país en este campo, tales como la construcción y el refuerzo de la democracia mediante la consagración del estado de derecho y la adopción del diálogo social como medio civilizado para tratar los distintos problemas; el apoyo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, subrayando la necesidad de garantizar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso; la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; la ratificación de un número importante de convenios internacionales, en particular el Convenio núm. 138 y el Convenio núm. 182, la ratificación en curso del Convenio núm. 135 tras su adopción por el Gobierno el 14 de diciembre de 2000; la armonización de las legislaciones nacionales y de las normas internacionales y en particular el proyecto de Código de Trabajo que examina actualmente el Parlamento de Marruecos; la promoción del empleo mediante la creación de un organismo nacional del empleo y de un organismo nacional para el desarrollo social y la formación de pequeñas y medianas empresa; y

por último, la mejora del sistema de protección social y la ampliación de la protección a las categorías desfavorecidas de la población.

A pesar de las limitaciones financieras y económicas, Marruecos está decidido a continuar sus esfuerzos para ofrecer a toda su población condiciones de trabajo decente, y estamos convencidos de que los países que tienen los medios para ello y las instituciones internacionales seguirán aumentando su ayuda a los países que no tienen medios suficientes para hacer frente a esos retos.

Al evocar la dignidad del hombre a través de la noción del trabajo decente es importante recordar las condiciones inhumanas en que viven los pueblos iraquí y palestino, y que constituyen un insulto para la humanidad a principios del siglo XXI. Hacemos un llamamiento a nuestra Organización para que, en el marco de sus competencias, alivie el sufrimiento del pueblo iraquí causado por el embargo a que es sometido. También le hacemos un llamamiento para que ponga fin a las prácticas escandalosas a que son sometidos los trabajadores y el pueblo palestino.

Para concluir, quisiera dar las gracias al Director General de la OIT y a todos sus colaboradores por los esfuerzos que despliegan en pro del desarrollo de nuestra Organización.

*Original inglés: Sr. GREENIDGE (Ministro de Trabajo, Deportes y Reforma del Sector Público, Barbados)*  
— Acojo con beneplácito la oportunidad que se me brinda de hacer uso de la palabra en la asamblea de estos delegados muy distinguidos en esta 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme decir, en primer lugar, que Barbados ya ha ratificado todos los convenios fundamentales, inclusive el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Aparte de los debates relativos al Informe Global, esta reunión de la Conferencia se centra en toda una serie de temas que son de crucial importancia para países en desarrollo tales como Barbados y el resto del Caribe. En efecto, la seguridad y salud en la agricultura, la promoción de cooperativas y la seguridad social son todos temas que nos preocupan profundamente.

No es un secreto que los avances en la tecnología han generado grandes transformaciones en las formas tradicionales de producción, lo cual ha ocasionado nuevos riesgos de distintos tipos en el lugar de trabajo. La información facilitada sugiere que todos los años las enfermedades y las lesiones relacionadas con el trabajo matan aproximadamente a 1.100 millones de personas en todo el mundo. En esta cifra están comprendidas 300.000 víctimas de un total de 250.000 millones de accidentes que se producen en el lugar de trabajo anualmente. Muchos de estos accidentes han hecho que los trabajadores se vean condenados a la incapacidad parcial o total para trabajar, a un sufrimiento humano considerable, pérdida de productividad en el lugar de trabajo, una mayor pobreza, un gravamen para el Estado y, fundamentalmente, han supuesto un escollo en la consecución de un desarrollo sostenible en muchos países. En este contexto Barbados y el resto del Caribe apoyan los fines y objetivos de la convención en lo referente a la seguridad y la salud en la agricultura. Para muchos de nosotros, la agricultura es la base de nuestra subsistencia; de hecho, las condiciones de seguridad en la agricultura no tienen que ser menos favorables que en otros sectores de la econo-

mía. En efecto, Barbados actualmente está revisando su legislación en materia de seguridad y salud, y está estableciendo mecanismos para garantizar que se preste atención a la salud y seguridad de los trabajadores. Estos debates, en este foro, nos resultarán de gran utilidad.

En cuanto a la promoción de las cooperativas, Barbados considera que se trata de una iniciativa loable, y de ahí que apoye la institucionalización de nuevas normas internacionales sobre la promoción de cooperativas. Tal como todos sabemos, las cooperativas tienen la capacidad de ayudar a sus miembros para mejorar su nivel de vida, no sólo fomentando el ahorro, sino también embarcándose en diversos programas que les permitirían poner en práctica sus propias metas de autoayuda y libre determinación.

En esta época de globalización cada vez se torna más claro que las cooperativas tendrán que desempeñar un papel más dinámico y significativo, sobre todo para combatir el desempleo y el subempleo. En este sentido, pues, debe apoyarse la promoción de las cooperativas.

Centrarnos en la seguridad social también es un asunto de crucial importancia. Tengo conciencia de los instrumentos internacionales adoptados por la OIT que reiteran que todos los seres humanos tienen derecho a la seguridad social, hecho comprensible ya que, en muchos aspectos, la seguridad social contribuye al crecimiento económico mediante el aumento de la productividad del trabajo y el refuerzo de la estabilidad social.

Pese a ello, una gran proporción de la población en la mayor parte de las regiones del mundo, y sobre todo en la economía informal, no goza de protección social y está cubierta sólo muy parcialmente.

Lo preocupante, sin embargo, es que parece que existe una tendencia creciente que hace que los trabajadores sean despedidos durante las operaciones de modernización de las organizaciones y para aumentar la eficacia, especialmente en el nuevo entorno mundial. Muy a menudo estos trabajadores no están cubiertos por ningún régimen de protección social, lo que ha creado problemas tanto para ellos como para sus familias, así como para el Estado.

Huelga decir que en esta reunión de la Conferencia han de discutirse estrategias que se refieran a cuestiones relativas a la extensión de la cobertura de protección social, y deben explorarse las perspectivas en lo que se refiere a su aplicación. Se trata de un inmenso desafío que requiere una orientación política e investigaciones de envergadura. En mi opinión, la OIT está dotada de los instrumentos necesarios para tratar este tema, y Barbados se complace en formar parte de estos debates.

*Original francés: Sra. AUSSEIL (Ministra del Trabajo y de la Modernización de la Administración, Níger)*  
— Hoy me incumbe el honor de dirigirme a esta augusta Conferencia. En esta ocasión querría, ante todo, presentarle mis felicitaciones muy sinceras por su brillante elección para encabezar nuestra asamblea. Esta elección es una poderosa señal que traduce la determinación de la OIT y de sus mandantes tendiente a hacer que la igualdad entre el hombre y la mujer sean una realidad. Sra. Presidenta, su clarividencia y dinamismo, que han precedido a esta elección, constituyen, sin duda alguna, la prueba de los éxitos de los que se verá coronada esta Conferencia.

Otra razón que aboga a favor del éxito de esta sesión es la pertinencia de los puntos inscritos en el orden del día, así como el interés que suscitan. Permítanme, a este

respecto, felicitar al Director General de la OIT por la calidad de su Memoria consagrada a las estrategias para reducir el déficit de trabajo decente. Amén de esa Memoria nuestra Conferencia tendrá que examinar igualmente cuestiones de la importancia de: la seguridad y la salud en la agricultura, la promoción de las cooperativas y la seguridad social.

Para un país, como lo es el mío, cuya economía se basa fundamentalmente en los sectores rurales y no estructurados, estas cuestiones revisten un gran interés. El ámbito de la seguridad social, por ejemplo, constituye una gran preocupación para la mayoría de nuestros países en vía de desarrollo ya que, amén de la débil tasa de cobertura social, los órganos de gestión de la seguridad social se ven enfrentados a muchísimas dificultades para cumplir con su misión. Por lo demás, si la extensión del beneficio de la protección social a las demás capas de la población hoy día se ha convertido en una necesidad, no por ello la consolidación de los logros sigue siendo o deja de ser una preocupación fundamental de estas instituciones de seguridad social que se ven confrontadas a dificultades de gestión.

En los países en desarrollo en general, y en aquellos de África en particular, la orientación consagrada por la Memoria del Director General no puede sino ser aprobada y alentada. En efecto, estos países en su vida cotidiana experimentan la pobreza y el paro, azotes generadores de múltiples consecuencias sociales y económicas negativas que comprometen la realización de las aspiraciones legítimas del hombre, es decir, una vida y un trabajo decentes.

En Níger, nos hemos dedicado a la lucha contra esos azotes con el fin de crear las condiciones para la prosperidad y para la paz y una justicia social eficaz. Así es que, en colaboración con los interlocutores del desarrollo, nuestro país se ha dotado de un programa marco de lucha contra la pobreza, al que se suman otros programas específicos, entre los que figura el especial para el 2001 del Presidente de la República que consiste en la construcción de mil aulas, mil centros de salud y una centena de minibarreras de contención de agua necesarios para la agricultura, la cría de ganado y otras necesidades domésticas. Estos programas contribuirán, sin duda alguna, a resolver una gran preocupación de nuestra población, a saber: la falta de empleo. Por otra parte, con el fin de afrontar mejor el tema del empleo, planteamos la redefinición de la política nacional a este respecto con la participación de los interlocutores sociales, que son una garantía de éxito en estas políticas.

En el capítulo de los derechos del hombre, me complace señalar que mi país, que ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT, acaba de beneficiarse del proyecto de apoyo para la puesta en práctica de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

A este respecto, cabe señalar que las actividades del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en Níger han comenzado efectivamente en este año de 2001. Por último, me parece importante señalar delante de esta augusta asamblea que la promoción del tripartismo ha registrado un desarrollo interesante este año en mi país, con la institución de una comisión nacional de diálogo social encargada de prevenir y de solucionar, dado el caso, los conflictos sociales. Por lo demás, en el curso de este mismo año se han organizado

seminarios de formación en materia de diálogo social destinados a distintos interlocutores sociales con ayuda de la OIT, mediante su proyecto para promover el diálogo social en los países francófonos de África PRO-DIAF.

Como puede constatar, todas estas acciones se encuadran perfectamente en los objetivos fundamentales de la OIT, especialmente el del trabajo decente, y constituyen un testimonio, de la adhesión de Níger a los principios y valores que sustentan la acción de nuestra Organización.

Aquí cabe agradecer y alentar a la OIT por la constante disposición de que ha hecho gala en relación con Níger.

He tomado nota con interés de que el Consejo de Administración ha propuesto la reducción de la parte contributiva de los Estados Miembros, en particular los Estados Miembros en desarrollo. A la vez que aprobamos esta iniciativa, nos atrevemos a esperar que ésta no supondrá ninguna reducción de la asistencia de la OIT a los Estados que la necesitan. Con esta nota de esperanza me despido instando a todos los mandantes de la OIT, gobiernos, empleadores y trabajadores a que se adhieran plenamente al nuevo programa de la OIT.

*Original inglés:* Sr. PETÖCZ (*delegado gubernamental, Eslovaquia*) — Permítanme felicitar a la Presidenta y a los demás miembros de la Mesa por su elección en la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; y les deseo mucha energía creativa en sus esfuerzos.

En nombre del Gobierno de Eslovaquia, quiero referirme a cuatro objetivos estratégicos de la Organización Internacional del Trabajo tal como los formulara el Director General a principios del nuevo milenio, a saber: la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo y los ingresos, la protección social y el diálogo social.

Los mercados mundiales necesitan normas, y éstas deben comprender unas normas internacionales del trabajo fundamentales, por medio de las cuales pueda restaurarse la confianza en el sistema multilateral de comercio. Eslovaquia se ha comprometido con los ocho convenios básicos de la Organización Internacional del Trabajo, que se suelen conocer como las normas internacionales fundamentales del trabajo.

De conformidad con su declaración política, el Gobierno de Eslovaquia ha orientado su política social y sus relaciones laborales y sociales de forma que estimulen el desarrollo socioeconómico en este proceso de una globalización general.

La ley de colaboración económica y social (conocida como ley tripartita) entró en vigor en Eslovaquia hace ya dos años. La aplicación de esta ley ha tenido el efecto positivo de permitir que los interlocutores sociales participen en la solución de los problemas de desarrollo económico y social, al tiempo que fortalecía el diálogo social y la colaboración social y mantenía el equilibrio de la misma. Este equilibrio se aplica a nivel institucional por medio del Consejo de Concertación Económica y Social de Eslovaquia, en la que el Estado y los interlocutores sociales están igualmente representados.

El año pasado, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) y Eslovaquia fue el primer

Estado Miembro de la OIT en ratificarlo. La duración del permiso por maternidad en Eslovaquia es de 28 semanas, uno de los más largos del mundo.

Para fomentar la protección social de los trabajadores agrícolas, el Gobierno de Eslovaquia apoya la adopción de las nuevas normas internacionales del trabajo en el ámbito de la seguridad y la salud en la agricultura, entre otras cosas porque la agricultura, junto con la minería y las industrias de la construcción, constituye uno de los sectores económicos que conlleva más riesgos.

El Gobierno de Eslovaquia agradece la iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo, en el sentido de incluir las cuestiones relativas a la promoción de las cooperativas en el orden del día de la Conferencia. Las cooperativas disfrutaban de una posición preeminente en el ámbito económico y social de Eslovaquia. Una cooperativa es una comunidad de un número indeterminado de personas, que se establece para subvenir a las necesidades sociales, económicas o de cualquier otro tipo de sus miembros. En Eslovaquia hay cooperativas agrícolas, industriales, de consumo, de vivienda y de otros muchos tipos. Su establecimiento, disolución, categoría jurídica y actividades están determinadas por lo dispuesto en el Código de Comercio.

Eslovaquia, al igual que otros países en transición de Europa Central, se esfuerza por conseguir un sistema de seguridad social sostenible. En el marco de la seguridad social, la reforma de la seguridad social (sobre todo de los seguros de jubilación y de los seguros complementarios) parecen constituir un tema muy complejo.

La idea de que había que proceder a una reforma de la seguridad social en Eslovaquia fue sometida a debate público. Se han celebrado sondeos de opinión pública sobre cuestiones de seguridad social. El modelo propuesto fue aprobado en el año 2000 tras las correspondientes medidas de preparación y aplicación, que se ajustaron a un calendario muy detallado.

Este modelo ha dado lugar a un marco de universalidad y sostenibilidad financiera de la seguridad social, al tiempo que respetaba los objetivos de crear sistemas de seguridad social, asistencia social del Estado y de la asistencia social.

En el marco de la discusión general sobre la seguridad social que se celebra en esta reunión de la Conferencia, admitimos sin reservas que la seguridad social contribuye al crecimiento económico, al fomentar la estabilidad social.

El Gobierno de Eslovaquia concede gran importancia a la función de la Organización Internacional del Trabajo en el ámbito de la cooperación técnica. Prueba de ello es la conclusión de un acuerdo de cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y Eslovaquia en febrero de 2000.

Apreciamos en su justo valor la cooperación técnica entre la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia, para la solución de la reclamación de la Asociación Sindical de Ferroviarios en relación con el ejercicio del derecho de huelga y la enmienda de la ley de negociación colectiva.

En febrero de este año se celebró en Bratislava un seminario sobre la importancia de la productividad y la colaboración social, con la participación de expertos de la Organización Internacional del Trabajo y la colaboración del equipo multidisciplinario de Budapest y el

Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia.

Como miembro titular del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para el período 1999-2002, Eslovaquia ha venido defendiendo las necesidades y objetivos de los Estados Miembros de Europa central y oriental, en las reuniones del Consejo de Administración y en otros debates de la Organización Internacional del Trabajo.

*Original árabe:* Sr. ELAMAWY (*Ministro de Mano de Obra e Inmigración, Egipto*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta, y a su país, Filipinas, por su elección con motivo de esta reunión y desearle pleno éxito en sus trabajos.

Se trata de una reunión que se celebra en un momento en que se producen acontecimientos a nivel internacional. Esta coyuntura es prometedora de cara al futuro, pero también comporta muchos desafíos. Por eso necesitamos hacer todo lo posible por promover el desarrollo económico y social.

Egipto apoya la voluntad de la OIT de encontrar, cuanto antes, soluciones a la crisis del empleo. Es importante que hombres y mujeres accedan a un trabajo decente y que se haga un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye esa iniciativa. A ese respecto, quisiera agradecer al Director General, el Sr. Somavia, y a todos los responsables de la OIT los esfuerzos desplegados con el fin de aportar una respuesta positiva a la iniciativa del Grupo de los 15 para que la OIT adopte una iniciativa global apoyada por todo el mundo.

Gracias a los esfuerzos realizados en la OIT observamos con agrado que este tema empieza a adquirir cierta prioridad en la Memoria del Director General. El problema del desempleo debería debatirse de forma eficaz en la cumbre del próximo mes de noviembre. Es necesario que reforzemos el programa de empleo para África y todos los Estados africanos deberían estar preparados para aplicar este programa, evaluarlo y desarrollarlo de forma compatible con las necesidades cada vez mayores de África.

Hemos estudiado con mucha atención la Memoria del Director General, que recalca la importancia de la política relativa al empleo y la necesidad de fortalecer las redes sociales que forman parte del desarrollo económico y social.

Quisiéramos insistir en que el trabajo decente es un concepto de desarrollo sumamente importante en el ámbito económico y social. La Memoria resalta la importancia del diálogo y del consenso a escala internacional a fin de permitir que todos los pueblos de la tierra alcancen los objetivos presentados en el documento citado.

También debemos promover el trabajo de la OIT y utilizar los instrumentos disponibles con miras al desarrollo y no al proteccionismo. Muchos temen que la llamada clasificación social que prevé una supervisión y un control de las exportaciones de los países en desarrollo sea sólo un medio encubierto de extender el proteccionismo.

Es necesario que en el Programa y Presupuesto para 2002-2003 se haga hincapié en la necesidad de lograr un trabajo decente y estamos satisfechos de que la aplicación de normas y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo incluya los derechos y los derechos sindicales. La igualdad entre hombres y mujeres es también importante y hay que promover el diálogo social y

proteger a los débiles, como niños y minorías. También es importante que esta preocupación se refleje en el marco de la cooperación técnica y que el programa se aplique de forma continuada para que todos los interesados participen en el mismo. Los expertos deben ser especialistas en los países que los necesitan y que necesitan su apoyo; los equipos multidisciplinarios deben contribuir a ese trabajo.

Así, es necesario que la OIT movilice los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios disponibles con miras a desarrollar los recursos humanos y a aplicar programas de formación. El progreso económico y social depende de programas de desarrollo y de formación.

El Consejo Superior para la Formación en Egipto, formado por los representantes de todos los interlocutores sociales, trata de integrar una estrategia nacional que comporte una clasificación de las funciones.

En los años venideros tenemos la intención de organizar cursos de formación y cursos de reciclaje para distintas profesiones. Al final de esta etapa pasaremos a otras categorías de trabajo

En la actualidad se ha presentado un proyecto de ley al Parlamento para definir el salario mínimo y las condiciones mínimas de trabajo. Estos salarios y estas condiciones de trabajo se negociarán con trabajadores y sindicatos.

Es importante que los programas se elaboren con la participación de los interlocutores sociales que trabajan conjuntamente con miras a crear un mercado real y hacemos un llamamiento a la OIT para que haga todo lo posible por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores migrantes, para asegurarse de que no hay discriminación y para que esos trabajadores puedan acceder más fácilmente al empleo y gozar de las disposiciones de la seguridad social. También deberían existir programas para integrarlos en los países de acogida y facilitarles su agrupación familiar.

Debemos incitar a todos los países a ratificar los convenios relativos a trabajadores a fin de que se apliquen sus condiciones de trabajo. Acogemos con agrado los principios de igualdad entre sexos en todos los sectores de actividad de la OIT, así como la decisión del Presidente de la República egipcia de crear un consejo de la mujer, encargado de promover los derechos de la mujer y su empleo, a fin de que la mitad de la sociedad egipcia pueda ser activa al mismo nivel que la otra mitad para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. También hay que reconocer la igualdad a nivel de acceso a los empleos sin discriminación: la única exigencia tiene que ser la competencia y las calificaciones.

Para combatir el trabajo infantil, agradecemos los esfuerzos de la OIT, así como todos aquellos programas y proyectos destinados a erradicar el trabajo infantil para poner fin a su explotación, protegerlos, formarlos e incluirlos en los programas de educación y formación. No obstante, estos programas deben tomar en consideración la situación de los países en desarrollo y apoyarlos en función de sus necesidades.

En el ámbito de la lucha contra el trabajo infantil, Egipto ratificó el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Actualmente, hacemos todo lo posible por ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y poner fin a las peores formas de trabajo infantil.

Por último, quisiera desear pleno éxito a la reunión de la Conferencia, esperando que lograremos nuestros nobles objetivos.

*Original inglés:* Sr. PARTAP (*Ministro de Trabajo, Desarrollo de la Mano de Obra y Relaciones Profesionales, Trinidad y Tabago*) — En nombre de la delegación del Estado con dos islas gemelas, Trinidad y Tabago, desearía felicitar a la Sra. Presidenta y a sus tres Vicepresidentes por su elección a los cargos que ocupan en la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la OIT, y más particularmente a la Oficina Regional del Caribe, ubicada en Puerto España, dirigida por el Sr. Momm, por su asistencia a mi país y a nuestros asociados del CARICOM, en nuestro esfuerzo por mejorar la calidad de vida de tantos ciudadanos nuestros.

También desearía expresar mi aprecio a nuestros colegas del CARICOM por el papel que desempeñaron para facilitar la participación de mi país en el Consejo de Administración. Ha sido una experiencia enriquecedora interactuar con nuestros colegas de las Américas y esperamos fortalecer nuestras relaciones en el futuro.

Mi delegación desearía felicitar al Director General y a su personal por la Memoria progresista y por la sagacidad académica que demuestra, puesto que trata de aclarar más y elaborar las dimensiones del trabajo decente. A nuestro juicio, el trabajo decente es probablemente el concepto más profundo que haya surgido en estos últimos tiempos. Constituye un excelente puente para que la OIT entre en el siglo XXI. El Gobierno de Trinidad y Tabago apoya este concepto y mi Ministerio ha tratado de incorporarlo en nuestro nuevo plan estratégico, ahora que estamos tratando de modernizarnos y renovarnos.

Es posible para cada uno de los Miembros de la OIT, cualquiera que sea su situación de desarrollo, aferrarse al trabajo decente, ya que, como el Director General ha hecho notar, el trabajo decente tiene un suelo pero no un techo. Permite mejorar constantemente la calidad de vida de los trabajadores de todo el mundo.

Nosotros en Trinidad y Tabago también estamos tratando de establecer ese mínimo, y estamos tratando de hacerlo en consulta con nuestros interlocutores sociales, teniendo en cuenta nuestra propia situación de desarrollo y la visión que tenemos de la sociedad en que querríamos convertirnos. Hemos pensado que la formación de un equipo de trabajo decente en la región sería muy útil para nuestro propio programa sobre trabajo decente.

Trinidad y Tabago apoya en todo el llamamiento del Director General por una nueva arquitectura mundial que tenga una dimensión social incorporada. Pensamos que el clima general lleva a que los organismos internacionales tengan una interpretación más holística y más integrada de la globalización. Vemos que el trabajo del Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre las dimensiones sociales de la mundialización sería importante en este proceso.

Debo alabar al Director General y a su personal por las iniciativas tomadas con respecto a la modernización, la renovación, y una nueva relevancia en este nuevo siglo y prueba de ello es la estructura y el contenido del Programa y Presupuesto para los años 2002-2003. Reconocemos que este presupuesto impondrá limitaciones a algunos Estados Miembros. Debemos alabar a los Miem-

bros por haber aceptado el mayor bien, tal como lo demuestra la recomendación del Comité de Finanzas, que se presentará en la Plenaria.

Además, deseamos dejar constancia de que apoyamos el Programa y Presupuesto recomendado por el Consejo de Administración en marzo de este año. También debemos dejar constancia de cuanto apreciamos las iniciativas extrapresupuestarias de algunos países donantes, que permiten que nosotros y otros países miembros del Grupo CARICOM puedan beneficiar de asistencia técnica.

Desde la última reunión de la Conferencia en el año 2000, mi país ha tratado de promover concienzosamente un programa de trabajo decente. Tenemos nueve objetivos estratégicos nacionales y uno de ellos es la creación de más empleos y de empleos mejores. Logramos dar un paso importante en noviembre del 2000 al firmar un acuerdo con los interlocutores sociales. Tal vez deseen ustedes observar el actual Presidente del 144 Comité Tripartito es el ex Presidente General del principal sindicato de nuestro país.

Centrándonos en el trabajo decente, ofrecemos acceso en línea a la información sobre nuestro mercado de trabajo y al servicio nacional de empleo estamos tratando de transformar nuestro programa de ocupación de la mano de obra numerosa en un programa que beneficiaría a los trabajadores que están en desventaja, aumentando la formación. También nos estamos ocupando de todos los obstáculos a la ratificación de los dos convenios fundamentales restantes, es decir, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Nuestro programa legislativo está centrado en torno al trabajo decente. Hemos instituido medidas de salarios mínimos y protección de la maternidad. También hay toda una legislación sobre seguridad y salud en el trabajo que se ha presentado al Parlamento. Hay un proyecto revisado de ley sobre los daños y beneficios en el trabajo, y el proyecto de ley de las condiciones mínimas de trabajo y salarios mínimos se está debatiendo en el Comité Tripartito. Nuestra labor no está terminada, pero quisiera decirles que estamos absolutamente decididos a aplicar y a lograr el trabajo decente, igual que la OIT.

Finalmente, nos preguntamos si no ha llegado el momento en que la OIT revise la cuestión de la descentralización de la formación en Turín y en Ginebra. Nosotros recomendaríamos que la OIT descentralice la formación y que la lleve a otras regiones, sobre todo al Caribe. Esto querría decir que más personas de nuestra región podrían beneficiarse de los programas de formación de la OIT. Nuestra sociedad multicultural, multirracial, estaría encantada de ser anfitriona de grupos internacionales de estudiantes.

*Original inglés: Sr. JORDAN (representante, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) — Quisiera felicitar a la Sra. Presidenta por su elección y al Director General por su Memoria, titulada Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global. En junio de 1999 declaró que «la finalidad primordial de la OIT es promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.» El trabajo decente se ha convertido en la meta principal de esta Organización. Es el punto de*

convergencia de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.

El verdadero desafío es ahora la puesta en práctica en términos concretos del trabajo decente en todos los lugares de trabajo y en todos los países.

Las normas fundamentales del trabajo y los principios y derechos fundamentales que figuran en la Declaración de la OIT constituyen el nivel mínimo y no el tope de un concepto evolutivo del trabajo decente. Las normas que figuran en la Declaración, junto con un nivel suficiente en materia de protección social, salarios y normas de salud y seguridad en el trabajo, son las exigencias mínimas del trabajo decente.

No puede haber de ningún modo un enfoque que suponga dos etapas distintas en las que, en primer lugar, se creen puestos de trabajo y luego se espere que su calidad mejore con el tiempo. Debemos ocuparnos, desde un comienzo, tanto de la calidad como de la cantidad. No es un nuevo mandato de la OIT, si bien se trata, por cierto, de una nueva definición de sus objetivos.

Es un moderno y oportuno replanteamiento de su mensaje en un mundo donde la seguridad del empleo es cada vez menos frecuente y en el que el centro de gravedad del mundo del trabajo tiende a desplazarse hacia el trabajo informal.

Por consiguiente, la OIT enfrenta la enorme tarea de conseguir que el trabajo de millones de personas sea decente y digno. El Director General tiene razón, existe un enorme déficit de trabajo decente, que se observa al examinar los derechos de trabajadores; la protección social; el diálogo social y la creación de empleos. Son cosas que deberían ser derechos naturales pero que no existen.

Esta Conferencia da a la OIT la oportunidad de ocuparse seriamente de este déficit. La adopción de un convenio sobre salud y seguridad en la agricultura, que es una de las principales fuentes de empleo del mundo, será un paso importante en esa dirección.

Será también una oportunidad para que los empleadores de esta Organización demuestren que están comprometidos con la seguridad y la salud de millones de trabajadores.

La redacción de una nueva recomendación sobre la promoción de las cooperativas para reemplazar la actual demuestra asimismo que la OIT está decidida a modernizar y actualizar sus normas, y la discusión general sobre seguridad social, así lo espero yo, reafirmará los principios universales fundamentales que rigen esta cuestión tan importante en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado.

Sin embargo, hay otros retos importantes que la OIT debe enfrentar en esta Conferencia. Se ha pedido a esta Conferencia que tome medidas para garantizar la aplicación de las medidas que adoptó el año pasado con arreglo al artículo 33 de la Constitución de la OIT contra el Gobierno de Myanmar en relación con el recurso generalizado al trabajo forzoso. A este respecto, ayer la Comisión de Aplicación de Normas hizo suya la propuesta de la Oficina de enviar un equipo de alto nivel encargado de llevar a cabo una evaluación objetiva de la situación del trabajo forzoso en ese país.

Esta semana se celebrará también una reunión especial sobre el Informe Global: *Alto al trabajo forzoso*, elaborado como parte del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales y derechos en el trabajo. Se ha calculado que hay más de

25 millones de personas que trabajan en condiciones de trabajo forzoso y de esclavitud. Se trata sobre todo de mujeres y de niños. Por consiguiente, la CIOSL apoya energicamente la creación de un programa internacional para la eliminación del trabajo forzoso.

El Consejo de Administración deberá también tomar una decisión grave y urgente inmediatamente después de la Conferencia. Deberá determinar si se va a crear una comisión de encuesta en relación con la violación de los derechos sindicales en Colombia.

Permítanme recordar que el año pasado el Director General nombró a un representante especial y pese a sus esfuerzos para mejorar la situación no ha habido ninguna mejora. El año pasado 132 dirigentes y activistas sindicales fueron asesinados en Colombia y 63 sindicalistas más han sido asesinados desde enero de este año. La CIOSL está convencida de que nada puede justificar que se demore aún más la creación de una comisión de encuesta.

La CIOSL, con sus 156 millones de sindicalistas afiliados, apoya plenamente a la OIT en todos sus esfuerzos para promover la observancia y el cumplimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como también su determinación para lograr el trabajo decente y un nivel de vida decente para todos.

*(Asume la presidencia la Sra. A. Sto. Tomas.)*

*Original inglés:* Sra. FILATOV (*Ministra de Trabajo, Finlandia*) — Permítanme felicitar sinceramente a la Sra. Presidenta por su elección, y rendir tributo a los delegados de la 34.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo que adoptaron el Convenio sobre igualdad de remuneración hace 50 años. Este Convenio ha obtenido 150 ratificaciones; pese a ello parece ser que todavía nos queda mucho camino por recorrer para lograr sus objetivos.

El marco del trabajo decente constituye un logro notorio, que también ha sido objeto de una buena publicidad. La llamada de la OIT ha sido escuchada; por ello, el Director General merece nuestras felicitaciones. Todavía nos queda por realizar la tarea más difícil, a saber, transformar en hechos las palabras que figuran en el marco del trabajo decente. El mensaje tiene que repetirse frecuentemente y en voz alta y sus resultados tienen que controlarse. En este contexto, esperamos que la OIT sea el faro que guía a sus mandantes en los cambios experimentados en la vida laboral. En esta sociedad de conocimiento emergente, los desafíos de la política consisten en mejorar los beneficios de la globalización a la vez que se minimizan los costos.

Hasta ahora sólo disponemos de unas estimaciones vagas sobre la relación a largo plazo entre la globalización y el progreso social. Se requiere un análisis mucho más profundo. El desarrollo de las capacidades y los recursos adecuados también son necesarios. A partir de los excelentes estudios por país llevados a cabo por la OIT, y que acaban de ser completados, quiero llamar la atención sobre dos elementos:

En primer lugar, por oposición a la opinión de que los gobiernos nacionales son impotentes frente a la globalización, las políticas internas pueden tener una influencia muy poderosa en la relación entre la globalización y el progreso social si se basan en la elaboración de decisiones transparentes y democráticas.

El segundo lugar, algunos datos permiten pensar que existe un nexo entre el crecimiento del empleo atípico y la globalización.

El crecimiento del trabajo informal y no protegido supone un peligro para los trabajadores de las economías formal e informal.

Por consiguiente, parece necesario examinar los mecanismos para hacer extensiva la seguridad social.

Hoy en día el desarrollo social se ve determinado, en gran medida, por la capacidad de establecer una interacción de sinergias. La OIT ha estado estudiando la forma de crear métodos para hacerse extensiva tanto a la familia de las Naciones Unidas, como a otras partes del mundo. En este aspecto, apoyamos plenamente los esfuerzos realizados por el Director General.

La gestión del cambio es un esfuerzo conjunto, donde todo depende de opciones en las políticas económicas y sociales. La globalización tiene que ser gestionada para nuestro bien común.

En el curso de la evolución que se ha registrado en la última década, el rápido ensanchamiento de la brecha entre ricos y marginalizados, individuos, regiones, países e incluso continentes, ha mostrado claramente que es necesario prestar una atención especial a las necesidades de los grupos más vulnerables, lo cual constituye un componente fundamental de que la herencia de la OIT no ha perdido su pertinencia.

Además, cabe subrayar una y otra vez que la libertad de asociación es el epicentro de estos valores. Sin una vida laboral democrática, basada firmemente en derechos sindicales auténticos, hay pocas esperanzas de que la globalización redunde en beneficio de todos. ¿Acaso la OIT y sus mandantes pueden hacer algo más para lograr que la globalización funcione para todos?

La tercera revolución industrial basada en las tecnologías de la información y de la comunicación está en auge y plantea nuevos desafíos a la OIT. Existe un consenso universal en el sentido de que la educación y la formación constituyen una respuesta importante a largo plazo para los desafíos de la globalización. Impera ahora una urgente necesidad de políticas que pongan la educación y el desarrollo de los conocimientos al alcance de aquellos que, de otro modo, quedarían excluidos del acceso a las posibilidades ofrecidas por la era de la información. La realización del trabajo decente y la distribución de las riquezas en este nuevo entorno se están convirtiendo en algo cada vez más dependiente de los progresos realizados en el desarrollo de estas nuevas competencias. La OIT debe intensificar sus actividades en este frente.

*Original hebreo:* Sr. VAKNIN (*Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Israel*) — En nombre del Gobierno de Israel, y el mío propio, permítame felicitar a la Sra. Presidenta. Tengo la convicción de que bajo su orientación vamos a celebrar una reunión de la Conferencia productiva que va a permitir que avancemos en las importantes metas de esta Organización y contribuir a promover los derechos humanos, la justicia social y la igualdad de oportunidades. Permítanme felicitar también al Director General, Sr. Somavia, por su importante contribución a la labor de esta Organización y a todos los delegados de la Conferencia.

Los temas de que se ocupa la OIT son de importancia primordial y su aporte es importantísimo para promover los derechos humanos, la justicia social y la igualdad

de oportunidades. Los puntos del orden del día incluyen la seguridad y salud en la agricultura, la promoción de las cooperativas, garantizar la seguridad social para los trabajadores y la eliminación del trabajo forzoso. Con respecto a esto último, se dice que nada es más difícil para el ser humano que estar sometido a la servidumbre de otro ser humano.

Estamos viviendo en un mundo de tecnología global y de altas tecnologías; todo ello tiene repercusiones en la estructura de la población activa. Dada la naturaleza de esas tecnologías avanzadas, la necesidad de invertir correctamente en el «capital humano» en ese ámbito tiene una importancia crucial para lograr que haya un equilibrio entre las calificaciones de los trabajadores y las oportunidades de empleo.

En este contexto, es muy importante la participación de los gobiernos en la búsqueda de un equilibrio entre el desarrollo económico y los derechos sociales. Hay que recalcar también la contribución especial de las organizaciones no gubernamentales que mantienen un espíritu único de solidaridad y forman la vanguardia de la asistencia a las poblaciones necesitadas.

Algunos países y sociedades compiten para moverse rápidamente a lo largo de las vías del progreso, mientras que otros pueden incluso retroceder y corren el peligro de crear más desempleo y pobreza.

La principal respuesta a esta realidad es la educación tecnológica, que constituye el medio más eficaz para elevar el nivel del capital humano, reducir el desempleo y eliminar la pobreza. La educación tecnológica y la formación profesional crean condiciones para una competencia más igualitaria entre las sociedades, y con ello permiten aumentar la productividad y el ingreso per cápita. Yo creo que la inversión en la educación tecnológica constituye la clave para asegurar en el futuro el progreso tecnológico y la justicia social, que es de hecho el fundamento mismo de la Organización Internacional del Trabajo.

Es de destacar que en el Estado de Israel estamos dispuestos a aprender de la experiencia de otros países, así como a brindar nuestro apoyo y compartir nuestras experiencias con otros. No cabe duda de que la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias, con el fin de elevar el nivel del capital humano, constituyen una base sólida y apropiada para reducir las tensiones y las sociedades, reforzar los nexos entre los pueblos y contribuir al logro de la paz.

Le pedimos pues a la OIT que trabaje conjuntamente con nosotros para impulsar actividades destinadas a promover este campo de acción. Las actividades de este tipo pueden atraer inversiones de países industrializados y permitir así que la OIT contribuya a eliminar el hambre, la pobreza y el desempleo.

Quiero reiterar que el Estado de Israel está dispuesto a ayudar para llevar a cabo esta difícil meta. Por ejemplo, dentro del marco de un proyecto especial, Israel brindó cursos de formación sobre la seguridad y la higiene en el trabajo para los inspectores del trabajo palestino en la zona de la ocupación. Este proyecto se llevó a cabo satisfactoriamente con la cooperación del Gobierno danés.

La cooperación para el desarrollo de tecnologías agrícolas avanzadas se está llevando a cabo con Egipto. Este tipo de asistencia es capital para luchar contra la pobreza. Nosotros queremos continuar con la cooperación en el futuro.

Aumentar el capital humano exige que se protejan los derechos de los trabajadores, que se garanticen los beneficios sociales y la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.

Además de disponer en Israel en la legislación vigente que pretende eliminar todas las formas de discriminación en el mercado del trabajo, hemos promulgado hace poco una ley que abre la igualdad de oportunidades a las personas discapacitadas.

Han dicho nuestros sabios en el Tamud que «el mundo existe sobre tres pilares, el de la Tora, el del trabajo y el de la compasión». Creemos que estos fundamentos representan los valores más elevados que deben reinar en una sociedad basada en la ley, el trabajo, la justicia social y la ayuda mutua. Y para dar contenido a estos pilares, yo pido a los gobiernos que asuman la responsabilidad para llevar a cabo políticas macroeconómicas que alienten el crecimiento, generen trabajos y creen un clima propicio para la creación de empresas, la defensa de los derechos de los trabajadores y la promoción de la solidaridad social.

En este proceso la coparticipación de empleadores y trabajadores es crucial para la construcción del equilibrio económico, social y ético deseado.

No hace mucho tiempo, en esta misma sala, al final de la Conferencia del año pasado, expresamos el sueño de paz para nuestra región. Nos encontramos actualmente en una situación de relaciones en plena deterioración con nuestros vecinos palestinos. Ha habido un colapso de la confianza alcanzada en la esfera del empleo y la cooperación económica.

Yo desde este foro me vuelvo a nuestros vecinos palestinos y a otros gobiernos de Oriente Medio para poner fin a la violencia y tendemos una mano amistosa para la cooperación en todos los campos y que aumente la calidad de vida de todos los habitantes de la región para poner en práctica la profecía de Isaías 2:4: «y volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzaré espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra».

*Original inglés: Sr. FULLER (consejero técnico y delegado suplente gubernamental, Reino Unido)* — Ha sido éste un año muy bueno para la OIT. El Gobierno británico elogia en especial el esfuerzo que se ha hecho en el seguimiento de la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como la exitosa campaña para la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Me complace señalar a la Conferencia que el Reino Unido ha contraído un acuerdo de colaboración de cuatro años con la OIT por una suma de 15 millones de libras esterlinas. Este programa se centra en la manera en que el Programa de Trabajo Decente puede contribuir a erradicar la pobreza.

Como dice el Director General en su Memoria, «el debate sobre la globalización no trata en modo alguno únicamente de las normas, sino también del empleo. [...] El acceso al trabajo es el medio más seguro para salir de la pobreza, y los derechos de los trabajadores no existen cuando no hay trabajo». En esta Conferencia el año pasado le pedimos a la OIT que asumiese un liderazgo al formular una estrategia internacional para el empleo y la empleabilidad. Agradecemos, pues, que se vaya a celebrar el Foro Mundial del Empleo de la OIT en

noviembre. Nos gustaría que el Programa Global de Empleo funcionase, y por lo tanto mejorase las vidas de millones de personas.

Como señala el Director General, cada país tiene su propio «déficit de trabajo decente». En los últimos cuatro años, el Gobierno británico se ha centrado en investigar sobre educación y formación. Ha introducido el primer salario mínimo nacional de su historia, ha contribuido a posibilitar el trabajo aportando más servicios de cuidado de niños y guardería, ha realizado un gran esfuerzo en la promoción de oportunidades de trabajo para grupos desfavorecidos, y ha creado un nuevo organismo conjunto destinado a satisfacer las necesidades de los trabajadores en materia de empleo y de prestaciones.

El nuevo Gobierno se ocupará en los próximos diez años de garantizar: el pleno empleo con objetivos específicos en cuanto al número de familias monoparentales que trabajan, la reducción a la mitad de la pobreza infantil en el Reino Unido y en un plazo de 20 años. Se encargará también de garantizar que la mayoría de los jóvenes vayan a la universidad o reciban enseñanza superior, una mejor alfabetización para los adultos esto es, lectura, escritura y cálculo, y se centrará en la creación de mayores tasas de empleo para las minorías étnicas y otros grupos desfavorecidos. He aquí nuestros objetivos.

Esperamos debatir acerca de los problemas con los que nos hemos topado y las formas en que hemos tratado de resolverlos con otras delegaciones durante el Foro Mundial del Empleo. Sabemos que podemos aprender unos de otros. Para citar tan sólo dos ejemplos, diré que los beneficios de los proyectos de microfinanzas no se limitan sólo a los países en desarrollo, y la necesidad de formar trabajadores cualificados es universal.

Para finalizar, quisiera mencionar algo que se ha planteado en la Memoria del Director General: el Gobierno británico apoya las iniciativas privadas voluntarias, incluida la elaboración de códigos de conducta que promuevan el respeto de las normas de trabajo fundamentales. Los consumidores cada vez están más al tanto de la forma en que se elaboran los productos y exigen normas más estrictas de los fabricantes. El Gobierno británico estima que éste es un ámbito de trabajo importante para la OIT en los próximos años. Creemos que la OIT debería tratar de contribuir a resolver las cuestiones en lo referente a la evaluación y comprobación de iniciativas privadas voluntarias y esperamos que el Director General utilice el presupuesto aumentado para el 2002-2003 para consolidar los programas de la OIT en este ámbito.

Por último, lamentamos que nuestra declaración nacional este año la haga un burócrata. Por lo general, son los ministros quienes están presentes, pero, como habrán visto en la prensa, han tenido otro tipo de ocupaciones en los últimos días y este es el precio que tenemos que pagar para llevar a cabo un proceso democrático.

*Original inglés:* Lord BRETT (*delegado de los trabajadores, Reino Unido*) — El Director General nos ha presentado una Memoria muy estimulante. La central sindical del Reino Unido (TUC) apoya el Programa de Trabajo Decente. En nuestra labor de solidaridad internacional y sobre códigos de práctica laboral ha sido un instrumento muy útil para convencer a las empresas y a las ONG de que los derechos fundamentales en el trabajo son un requisito previo para el desarrollo sostenible y para una empresa estable y justa. Creemos que la Decla-

ración de la OIT es un componente importante del concepto de trabajo decente, pero nunca puede sustituir a las obligaciones que emanan de la ratificación de los convenios fundamentales. En el período especial de sesiones sobre Myanmar, en la Comisión de Aplicación de Normas, ayer, los empleadores elogiaron atinadamente el sistema de supervisión singular de la OIT. Si sustituyésemos esas obligaciones y esa supervisión con una ley más blanda, seríamos más débiles y menos eficaces. En segundo lugar, agradezco las garantías del Director General de que la constitución tripartita de la OIT no corre peligro, ni puede correrlo, porque el Grupo de los Trabajadores no va a permitir que se diluya ningún aspecto de la gestión tripartita. Esto no significa que la OIT no deba trabajar con la comunidad de las ONG, como ocurre con las que están en la Marcha Global, que comparten el Programa del Trabajo Decente y las normas de trabajo fundamentales. Tampoco significa que el movimiento sindical internacional no sea consciente del reto que supone organizar a los trabajadores del sector informal. Aunque nuestro objetivo siga siendo extender la protección del empleo formal a los que están en el sector informal, debemos organizar a los trabajadores donde quiera que estén. Esto no quiere decir que abandonemos a los trabajadores del sector formal, sino que reconocemos que la globalización está aumentando el empleo informal. No se trata de una evolución que nos complazca, pero los trabajadores en empleo precario y no protegido sólo pueden hacer oír su voz, como dice el Director General, a través de la autoorganización. El Director General se refiere a la asociación de mujeres autoempleadas de la India, un ejemplo excelente de la organización de trabajadores en la economía informal. No es una ONG de intercesión, sino un sindicato informal de trabajadores. Ese es un ejemplo que debemos alentar e imitar.

Hay sólo dos formas de proteger de forma sostenible a los trabajadores: con una buena legislación, bien aplicada, y potenciando la autoorganización. No con iniciativas voluntarias, aunque puedan contribuir a promover una cultura favorable al cumplimiento de la ley y actitudes positivas en las relaciones laborales, y desde luego no mediante el paternalismo, que puede actuar como una mano muerta en el desarrollo de unos interlocutores sociales independientes.

Cuando hablamos de los interlocutores sociales nos referimos a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores. Nuestra Confederación ha entablado alianzas innovadoras con ONG que comparten nuestro programa de normas básicas para los trabajadores de todo el mundo. En ese programa común debe estar plasmado el reconocimiento de las distintas funciones de los sindicatos libres, representativos y democráticos y de las ONG. La diferencia fundamentales está entre representatividad e intercesión. La representatividad les da a los sindicatos una legitimidad única en las negociaciones. Agradecemos el apoyo de las ONG en nuestras campañas, pero si se presentan a sí mismas ante las empresas multinacionales como alternativa a los sindicatos, están socavando la libertad sindical.

La Memoria da mucha importancia a las iniciativas voluntarias. Tanto en esta casa como entre los mandantes se ha mostrado mucho interés por la labor de nuestra confederación con respecto a la iniciativa de comercio ético (ETI). Esta iniciativa es una alianza de empresas, ONG dedicadas al desarrollo y organizaciones sindicales

británicas e internacionales unidas en la preocupación por el desarrollo y los derechos básicos para promover la observancia de las normas internacionales de trabajo, sobre todo las básicas, en las cadenas mundiales de distribución y en la elaboración de sistemas creíbles de evaluación. La OIT puede desempeñar una función esencial promoviendo prácticas adecuadas en este campo. Es necesario que elabore pautas para evaluar la competencia de los auditores sociales; en caso contrario se producirá una anarquía total, en la que las empresas auditoras desarrollarán compitiendo entre sí normas muy probablemente inadecuadas. Esta confusión no beneficiará ni a las empresas que quieren un control creíble de sus códigos y ni a los trabajadores, cuyos derechos y condiciones de trabajo dichos códigos pretenden mejorar.

Estoy de acuerdo con el Director General en cuanto a la necesidad de incorporar las cuestiones de género a los cuatro sectores de la OIT. Pero habría que hacer mucho más para incorporar también el diálogo social.

En efecto, el Consejo de Administración y la Conferencia siguen siendo tripartitos, con lo cual el diálogo social está en la base de la orientación de principios, la elaboración de normas y la supervisión. Pero en la casa la comunicación interdepartamental es todavía insuficiente, y aunque haya equipos multidisciplinarios sobre el terreno, el enfoque multidisciplinario en la Oficina no siempre es evidente.

El Informe Global del año pasado destacó el lamentable hecho de que la mayoría de los trabajadores del mundo no gozan del derecho a organizarse en sindicatos libres. En muchos estados, y en zonas francas dedicadas a la exportación los sindicatos están prohibidos por ley, y en otros sigue habiendo discriminación antisindical, a veces en forma de paternalismo y otras formas embozadas de solidaridad controladas por el empleador.

Si queremos que prevalezca el Programa de Trabajo Decente y que se respeten universalmente las normas del trabajo, el vehículo es el diálogo social, pero en muchos países los interlocutores sociales carecen de capacidad para asistir a sus miembros, para colaborar unos con otros, y en particular para negociar las políticas de las instituciones internacionales. La OIT reconoce que tiene una función al respecto, pero queda mucho por hacer, incluso en países desarrollados como el mío, el Reino Unido, donde pese a la ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y a la existencia de interlocutores sociales competentes, el Gobierno sigue oponiéndose a la creación de una comisión nacional de la OIT o a cualquier forma de mecanismo tripartito en la elaboración de la política económica.

Si queremos un desarrollo sostenible justo y democrático que proteja los derechos de los trabajadores, las prioridades básicas de la OIT deben seguir siendo la protección de los derechos de los trabajadores y el apoyo a su potenciación mediante la autoorganización.

*Original árabe:* Sr. AL-THANI (*Ministro de la Función Pública y Alojamiento, Qatar*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Aprovecho la ocasión para felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y le deseo pleno éxito en su tarea.

Estamos discutiendo la Memoria del Director General titulada: *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Desearíamos, en primer lugar, decir que

esta Memoria contiene un análisis objetivo y orientaciones realistas y que nos proporciona un marco claro que representa una mejora cualitativa del trabajo de la Organización para realizar distintos objetivos definidos que son las bases del trabajo decente. Esas orientaciones son al mismo tiempo el fruto de un diálogo enriquecedor llevado a cabo en el transcurso de los años pasados, dentro y fuera de esta Organización.

Quisiéramos destacar ciertas cuestiones fundamentales en las que tendríamos que basarnos para poder alcanzar los objetivos a los que aspiramos sin conformarnos con sus apariencias.

La actividad normativa, por ejemplo, resulta una guía indispensable en el marco de la elaboración de las políticas y los programas relativos al trabajo, la mano de obra y la producción en todos los países del mundo. Esa actividad normativa, que es de gran calidad, debe seguir siendo el objetivo que nos guíe por los caminos del progreso y del mejoramiento de las condiciones de trabajo, y no debe transformarse en una simple herramienta que no sabríamos utilizar correctamente.

El diálogo social, por su naturaleza, se lleva a cabo entre partes que tienen visiones e intereses diferentes, pero su verdadero valor radica en la predisposición a la concertación y al rechazo de la discordia, a la determinación a reducir las diferencias y servir a los intereses comunes.

Entre las cuestiones importantes a las que hemos hecho frente, y continuaremos haciéndolo en el futuro, figura el problema de la mundialización; hemos comprobado que existen temores legítimos en los países en desarrollo y en amplios sectores de la población de los demás países como consecuencia de los acontecimientos económicos y comerciales que han tenido lugar en el plano internacional. Ese fenómeno se ha convertido en una realidad y requiere una actitud realista, a fin de trabajar de manera positiva para rectificar las orientaciones, sentar las bases y reforzar el contenido social de la economía mundial para que esta pueda responder a las aspiraciones de nuestros pueblos a una vida digna.

No abordamos esas cuestiones de manera teórica, sino que partimos de nuestra propia experiencia. En efecto, gracias a la visión clarividente y realista de nuestro joven poder, dirigido por Su Alteza el Jeque Hamad Ben Khalifa Al-Thani, nuestro Emir, queremos hacer frente a los cambios adoptando una actitud positiva y abierta. La apertura de los mercados y el estímulo de las inversiones constituyen, por ejemplo, un elemento importante para llevar a cabo el desarrollo al que todos aspiramos, habida cuenta de las posibilidades de apoyo que ofrecen a todos los sectores económicos

No obstante, debemos, al mismo tiempo, desempeñar nuestro papel a través del diálogo y asumir nuestra responsabilidad a fin de eliminar de la inversión toda búsqueda de una ganancia rápida a cualquier precio.

El papel del Estado seguirá siendo muy importante y central en el ámbito del desarrollo económico y social, ya que es el Estado quien puede desempeñar el papel de guía y de regulador de la marcha de la sociedad hacia el progreso en el marco de una visión global del presente y del futuro.

Al mismo tiempo, el Estado debe asumir los compromisos contraídos con sus ciudadanos y proporcionarles los medios que les permitan utilizar sus capacidades de trabajo y de construcción en los diferentes ámbitos.

No debemos olvidar que vivimos en una misma sociedad, que existe una interacción en la misma entidad social y que todos tenemos la responsabilidad de obrar por su desarrollo y su progreso.

Desde ese punto de vista que considera al progreso como un todo indivisible, el Estado ha puesto su atención en el establecimiento de un diálogo amplio de los diferentes sectores de la sociedad, ha proporcionado los elementos necesarios para la elaboración de los conceptos relativos a la forma y el contenido del desarrollo, así como los medios que le son necesarios. En ese marco, atribuimos una importancia particular a la familia, núcleo de la sociedad y reflejo de la vida social. Hemos creado el Consejo superior de la familia, cuya tarea es la elaboración y la aplicación de un plan nacional para mejorar la situación de las familias desde el punto de vista social, económico y cultural, así como desde el punto de vista de la salud y de la educación, y para garantizar el cuidado y la protección de la mujer, del niño, de los jóvenes y de las categorías de la población con necesidades particulares.

En cuanto al trabajo decente, procuramos garantizar el derecho al trabajo, la igualdad y la protección social. Al mismo tiempo, atribuimos importancia a la valorización de la mano de obra calificada, capaz de una producción y un rendimiento de calidad. En ese ámbito procuramos aprovechar la experiencia de la OIT en materia de formación, en particular en lo que se refiere a la formación de la mujer y a la ampliación de las posibilidades profesionales que se le ofrecen.

Las orientaciones del Director General relativas a la acción común con los diferentes actores en el ámbito internacional merecen aprobación y estímulo. Confiamos plenamente en que esta Organización continuará expresando sinceramente las aspiraciones de nuestro pueblo a una vida libre y digna.

Por último, deseo a esta Conferencia el mayor de los éxitos.

*Original inglés:* Sr. RYBÁR (*consejero técnico de los empleadores, Eslovaquia*) — Permítaseme saludarles en nombre de la numerosa familia de cooperativas de vivienda, agrícolas, de consumidores y de productores de Eslovaquia.

Las tradiciones de nuestro movimiento cooperativo tienen más de 155 años: datan de 1845, cuando en la pequeña aldea de Sobotiste, Samuel Jurkovic creó la primera cooperativa de crédito en Eslovaquia, que fue además la primera cooperativa de crédito en el mundo.

Nos enorgullece que nuestro país haya sido una de las pocas cunas del movimiento cooperativo, que ha crecido hasta convertirse en un movimiento mundial. Bajo la monarquía austrohúngara, el movimiento cooperativo de Eslovaquia estuvo presente en la creación de la Alianza Cooperativa Internacional en 1985, y desde entonces nunca interrumpió su afiliación.

Desde su creación hasta la época actual, nuestro movimiento cooperativo ha vivido distintas etapas de desarrollo. Ha demostrado su justificación y viabilidad, puesto que se adapta a las nuevas condiciones en el desarrollo de la sociedad. Nuestro movimiento ha sobrevivido a tres estructuras sociales y dos guerras mundiales, y ha participado todo el tiempo activamente en el desarrollo económico y social del país.

En todas estas etapas, la cooperación ha garantizado el empleo y ha permitido desarrollar el espíritu empresarial de miles de pequeños empresarios, quienes encontra-

ron en las cooperativas no solamente un medio de vida sino también la educación, la formación y la vida social. Este movimiento disfruta del apoyo de la actual estructura parlamentaria, gubernamental y no gubernamental, así como de organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Actualmente, Eslovaquia tiene unos cinco millones de habitantes y el movimiento corporativo cuenta con más de 800 organizaciones cooperativas con más de 750.000 miembros y empleados. Las sociedades cooperativas están asociadas en cuatro uniones cooperativas, que se agrupan en la Unión de Cooperativas de Eslovaquia.

La reestructuración económica mundial crea nuevas posibilidades y nos lleva a hacer frente a nuevos retos y oportunidades. En este contexto, el movimiento cooperativo ha establecido sus perspectivas y principios para el siglo XXI en el Congreso cooperativo celebrado en Manchester, en 1995, en la oportunidad del centenario de la alianza Cooperativa Internacional.

Las uniones de cooperativas y las empresas cooperativas de Eslovaquia hacen totalmente suyas las conclusiones de dicho Congreso y las aplican creativamente en su práctica cotidiana. Por consiguiente, es sumamente importante que la posición de la ACI con respecto a la Recomendación núm. 127, que es el resultado de la discusión mundial a nivel de las cooperativas, cuente con pleno apoyo y sea parte de las conclusiones de la OIT sobre este tema.

En el proceso de globalización, con los cambios que ésta entraña, es oportuno que nuestra misión se centre en las políticas de empleo y de trabajo. Apreciamos mucho y respetamos los esfuerzos desplegados por la Organización Internacional del Trabajo para resolver las cuestiones relativas a las cooperativas. Estoy convencido de que las conclusiones de esta reunión nos ayudarán de varios modos a fomentar las políticas cooperativas en regiones individuales y a nivel nacional al considerar el tema del desarrollo económico y social.

Estamos convencidos de que estas conclusiones nos van a permitir desarrollarnos mundialmente y de que los gobiernos van a apoyarlas y aplicarlas sistemáticamente.

*Original inglés:* Sr. KWELAGOBÉ (*Ministro de Trabajo y Asuntos Interiores, Botswana*) — Permítanme en nombre de la delegación de Botswana y en el mío propio, felicitar a la Sra. Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección para orientar las deliberaciones de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Acojo con beneplácito la Memoria del Director General sobre la reducción del déficit de trabajo decente. Hace dos años este foro refrendó el trabajo decente como un programa de política pertinente para la OIT. En su Memoria a la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999, el Director General describió el objetivo primordial de la OIT, que era brindar oportunidades a las mujeres y los hombres para obtener trabajo decente y productivo en condiciones de igualdad, equidad, seguridad y dignidad humana. En efecto, el trabajo decente forma parte esencial del mandato de la OIT porque la Organización debe su existencia al mundo del trabajo. Por lo tanto, el trabajo decente sigue siendo un criterio importante para determinar el éxito o el fracaso de la Organización.

El análisis exhaustivo de la brecha entre la realidad y las aspiraciones de la gente a vivir una vida mejor que figura en la Memoria del Director General, suministra una excelente base para el examen de los progresos realizados, los obstáculos con los que se han enfrentado y las oportunidades de que disponen los Estados miembros en su empeño por cumplir sus obligaciones conforme a lo estipulado en la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*.

La realidad es que una parte significativa de los mandantes de la OIT, incluida una gran mayoría de la población activa en los países en desarrollo, siguen aún combatiendo en circunstancias difíciles caracterizadas por pocas oportunidades de empleo, bajos salarios, escasa productividad e insuficiente protección social. En muchos Estados Miembros el objetivo perseguido del trabajo decente queda menoscabado por un elevado desempleo, una pobreza abyecta, enfermedades y miserias.

En la mayoría de los países en desarrollo el sector informal sigue siendo una parte significativa de la población. En esas circunstancias, la búsqueda de un trabajo decente se vuelve un elemento secundario si se compara con la búsqueda de puestos de trabajo.

En todo caso, huelga decir que la creación de empleo productivo es una condición *sine qua non* para el cumplimiento de las normas de vida decente y del desarrollo social, económico y personal. Según el Director General: «el acceso al trabajo es el medio más seguro para salir de la pobreza, y los derechos de los trabajadores no existen cuando no hay trabajo». La decisión de la OIT de asignar más recursos a la creación de empleo es, por tanto, un paso en la dirección correcta.

El debate sobre la reducción del déficit de trabajo decente debe reconocer la diversidad de necesidades y desafíos entre los Estados Miembros. Me suscribo a la opinión de que pese a la universalidad de los principios subyacentes entre los países, la aplicación práctica del Programa de Trabajo Decente dependerá de las situaciones y prioridades nacionales. Está claro que se requiere un esfuerzo bien dirigido y programas multifacéticos para combatir el déficit de trabajo decente.

Las nuevas iniciativas de la OIT tendientes a formular políticas integradas respecto del trabajo decente son encomiables. Las dificultades con las que tropiezan los Estados miembros en sus empeños por conseguir que el trabajo decente sea una realidad, exige una racionalización de la cooperación técnica de la OIT con sus mandantes, sobre todo porque compete a las oportunidades lograr que el trabajo decente se convierta en una realidad. A este fin, las instituciones de la OIT en esta esfera tienen que mejorar sus recursos para posibilitarles estar preparados para esos desafíos.

Hicimos un compromiso para lograr el objetivo del trabajo decente hace dos años. Los objetivos que nos hemos establecido no son fáciles de alcanzar, pero con el compromiso firme y cooperación de los mandantes de esta Organización, nada es imposible. Permítanme garantizarles que Botswana apoya la visión de la OIT tal como está claramente estipulada en la Memoria del Director General y nos hemos comprometido a hacer de esta visión una realidad.

*Original serbio: Sr. MILOVANOVIC (Ministro de Trabajo y Empleo, República de Serbia, Yugoslavia)* — Es para mí un honor y un placer constatar que, tras el reciente acceso a la Organización Internacional del Tra-

bajo, la República Federal de Yugoslavia está actualmente presente y como miembro de pleno derecho en esta 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de la OIT.

Permítanme informarles de que en la declaración que han efectuado, las nuevas autoridades democráticas de la República Federal de Yugoslavia han aceptado la puesta en práctica de todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo que habían sido ratificados anteriormente por la antigua República Federal Socialista de Yugoslavia. Al mismo tiempo, iniciaron la ratificación del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) con la Recomendación que lo acompaña (núm. 190). Al sumarnos activamente a la labor de la Organización, la República Federal de Yugoslavia atribuye gran importancia a los esfuerzos ejercidos por la Organización para establecer la justicia social, sobre todo poniendo de relieve la promoción de las normas internacionales, de los principios fundamentales y del derecho al trabajo y a la promoción del empleo, reforzando la seguridad social y desarrollando el diálogo social.

En la República Federal de Yugoslavia se produjeron grandes cambios políticos y sociales el día 5 de octubre de 2000, cuando el pueblo puso fin al régimen oligárquico y depositó su confianza en las fuerzas democráticas. En ese momento se crearon las condiciones previas que se requerían para embarcarnos en profundos cambios, que se reflejan en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en la puesta en marcha del desarrollo económico, en la armonización de la legislación interna con la de los países europeos, estableciendo al propio tiempo un sistema judicial independiente e iniciando una transformación profunda de la propiedad, con unas formas bien definidas que contribuirán sin duda a la estabilidad general de la región.

En nuestro empeño por hacer que nuestro país constituya un factor de cooperación regional, y para que éste encuentre un lugar o el lugar que le corresponde entre los países desarrollados, se han adoptado medidas y programas para resolver los problemas sociales y económicos más candentes.

El bajo nivel de vida y la elevada tasa de desempleo imponen la necesidad de establecer un diálogo social a nivel tripartito, sobre todo en un marco jurídico nuevo en el ámbito del trabajo, del empleo, de la protección en el trabajo y de otros derechos sociales. Las prioridades estratégicas consisten en una privatización transparente y justa, la creación de estructuras modernas en las empresas para generar nuevos puestos de trabajo a través de formas de empleo flexibles, la educación de los trabajadores y el fortalecimiento de un sistema de seguridad social que contribuya a crear las condiciones de trabajo decente.

Hemos introducido hace muy poco un nuevo sistema fiscal que prepara el camino de la disciplina financiera y la estabilidad monetaria, y que es por lo tanto una garantía de seguridad para nuestra propia sociedad.

Por primera vez en la historia de nuestro país, todos nuestros interlocutores sociales están participando en la elaboración de la legislación sobre el trabajo y el empleo. Se adoptó una iniciativa para crear unos consejos sociales tripartitos que participarán en el proceso para zanjar los problemas económicos y sociales clave que afronta el país.

En el ámbito legislativo se han establecido las primeras formas de colaboración técnica con la Organización Internacional del Trabajo y se espera más asistencia técnica, en forma de normativa, investigación científica y de aplicación de métodos prácticos para garantizar un rápido desarrollo económico y social.

Permítanme que termine expresando mi confianza en que a través de los esfuerzos conjuntos y la cooperación conseguiremos los objetivos que nos proponemos, que son la puesta en práctica de principios y normas internacionales del trabajo, al tiempo que mantenemos el diálogo social y el consenso a todos los niveles. Permítanme saludar de nuevo a la OIT por su compromiso en la defensa de los principios fundamentales de la justicia social que contribuirán sin duda a la pronta consecución de una paz duradera.

*Original inglés:* Sr. LAMBERT (*delegado de los empleadores, Reino Unido*) — Es un honor dirigirme a esta augusta Asamblea donde se ha hecho tanta historia a lo largo de tantos años. Actualmente hablamos de cómo podemos hacer historia de cara al futuro para que nuestros sucesores tengan tema de conversación durante muchos años.

Es la primera vez que me dirijo a este foro y quisiera empezar agradeciendo y encomiando la Memoria del Director General, en particular porque hace hincapié en la importancia notable de fomentar las empresas y el empleo. También creo que, atinadamente, la Memoria señala la necesidad de establecer una relación sana y productiva entre la OIT y las empresas multinacionales. Al fin y al cabo, para promover el trabajo decente es necesario garantizar, ante todo, la creación de puestos de trabajo.

Al haber convenido los principios del trabajo decente, ahora las empresas se enfrentan al desafío de hacer de estos principios una realidad en el lugar de trabajo, para ello, las empresas deberán hacer un balance de lo que ocurre en la realidad, de cuáles son los obstáculos que impiden aplicar este programa y, sobre todo, de qué tipo de prácticas de gestión podemos elaborar para aplicar dicho programa.

Una iniciativa sumamente prometedora para elaborar y difundir buenas prácticas es el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que quisiera llamar a la atención de la Conferencia. Lanzado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1999, el Pacto Mundial desafía a las empresas a abarcar y promulgar políticas sobre derechos humanos y sobre normas básicas del trabajo y el medio ambiente, entre las que se cuenta la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Creo que la Declaración ofrece una oportunidad única para promover la Declaración de la OIT. ¿Por qué es única? Ante todo, por la cálida acogida que ha recibido de la comunidad empresarial internacional. En vez de fijar una serie rígida de normas, el Pacto Mundial reconoce la necesidad de que haya flexibilidad en las empresas. Cada organización debe encargarse de decidir cómo aplica los principios del Pacto en el marco de las circunstancias especiales de su empresa. A continuación estas experiencias se comparten y se difunden por Internet, por ejemplo, para que otras empresas se inspiren en ellas al tratar de aplicar buenas prácticas en su organización. Estamos aún en una fase muy incipiente, pero creo que los signos son alentadores. Así, la OIE está elabo-

rando una guía sobre el Pacto Mundial para las empresas y está organizando una serie de seminarios regionales para las federaciones nacionales y locales de empleadores sobre lo que significa el Pacto para éstos. Los primeros de estos seminarios se celebraron en Zimbabwe y en Túnez, y se ha previsto otro en Japón para finales de año.

Hemos empezado con buen pie y esperamos que estas iniciativas sigan creciendo. No obstante, hay una serie de aspectos clave a los que los empleadores quieren llamar la atención de la Conferencia y creemos que son fundamentales para que el Pacto tenga éxito a largo plazo.

En primer lugar, aunque ante todo se trata de una iniciativa de las Naciones Unidas, el Pacto se fortalecería si hubiese una mayor participación de la OIT. La OIT debe ser más visible y controlar sus propios principios pero ¿por qué? En primer lugar porque se trata de la OIT y no de las Naciones Unidas y es la OIT quien tiene la pericia sobre las normas de trabajo y es normal que siga fijando el programa en este ámbito.

En segundo lugar, hay que evitar una situación en la que otros organismos que no tienen esa pericia empiecen a reinterpretar los principios de la OIT, ya que, de lo contrario, corremos el riesgo de que proliferen las iniciativas que, en el mejor de los casos, se repetirían y, en el peor de los casos se opondrían y, si eso ocurriese, sería mucho más difícil mantener el entusiasmo y el compromiso empresarial. A modo de inciso, las grandes empresas sobreviven si son decisivas y actúan, pero si empezamos a vacilar, dañamos una relación potencial en el futuro con las grandes empresas. Sin embargo, la OIT no es la única que debe tratar de aclarar y definir su función. Los gobiernos también deben desempeñar la función que les corresponde. Los principios del Pacto Mundial emanan de los instrumentos internacionales que son, ante todo, responsabilidad de los gobiernos. Los empleadores desempeñan una función importante a la hora de promover las normas laborales básicas pero su influencia tiene un límite y no hay que esperar que la empresa asuma lo que en principio es responsabilidad del Gobierno.

Antes señalé que uno de los motivos por los que los Miembros de la OIT apoyan el Pacto Mundial tiene que ver con su flexibilidad y, en ese sentido, insto a la OIT a reconocer que hay una serie de respuestas de las empresas al nuevo entorno internacional. A menudo se dice, y sin duda, merece la pena repetirlo, que no hay una talla única para todos. No todas las empresas progresan al mismo ritmo y las empresas necesitan cierta flexibilidad para aplicar el Pacto de una forma que sea compatible con las necesidades y las circunstancias especiales de su organización. La OIT debería evaluar todas estas evoluciones, difundir lo aprendido y, sobre todo, no caer en la trampa de defender una solución única. Esto se aplica no sólo al Pacto Mundial sino también a otras iniciativas de empresas que colaboran con la OIT. Un ejemplo de un enfoque flexible es el compromiso del Grupo FIAT que ha apoyado una decisión de aumentar el empleo de los jóvenes ofreciendo la experiencia de lo que aprendió construyendo el sitio de Melfi cerca de Nápoles (Italia), donde, desde su comienzo, la edad media de los empleados era de 24 años. He aquí sólo un ejemplo, pero hay muchos otros, que me llevan a mi última observación, a saber que mientras la evolución en este ámbito siga dependiendo de los mandantes y centrándose en la necesidad de desarrollar y difundir buenas prácticas, se va a mantener y fortalecer el compromiso de las empresas.

*Original inglés: Sr. SAKTOR (delegado de los trabajadores, Eslovaquia)* — Quisiera expresar mis sinceros saludos en nombre de todos los representantes trabajadores que asisten a la Conferencia y de todos los sindicalistas eslovacos.

Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta Conferencia.

La Confederación de Sindicatos de la República Eslovaca considera que la OIT es una institución que, por su carácter tripartito, brinda grandes beneficios a los sindicatos, los gobiernos y los empleadores. Sus actividades de asesoramiento técnico son muy solicitadas y necesarias. Permítaseme mencionar el ejemplo siguiente: la República Eslovaca ha enmendado la ley sobre la negociación colectiva, en base a las recomendaciones de expertos de la Comisión de Aplicación de Normas, de la OIT, resultantes de la queja de la Asociación de Trabajadores Ferroviarios. El año pasado esta Asociación había presentado su queja a la OIT en cuanto a la violación de derechos sindicales fundamentales sobre la libertad sindical y el derecho de huelga. Tras numerosas discusiones y reuniones tripartitas, el Gobierno eslovaco aceptó las exigencias de los trabajadores ferroviarios de reducir el quórum necesario para votar una huelga y retirar la obligación de presentar al empleador la lista de los huelguistas.

Eslovaquia y la OIT han firmado un acuerdo de cooperación mutua para el período 2000-2001. En base a los cuatro pilares erigidos por la OIT, este acuerdo fija prioridades de cooperación mutua. El acontecimiento más reciente de esta cooperación ha sido el seminario preparado por nuestra organización y el equipo multidisciplinario de la OIT de Budapest para tratar las reformas del régimen de pensiones en Eslovaquia. Esta actividad estaba dirigida a los representantes sindicales y se centró en la reforma de jubilaciones de Eslovaquia y en las reformas que se han puesto en práctica en Europa central y oriental y en otros países. El seminario fue todo un éxito gracias a la excepcional competencia de los expertos de la OIT, que junto con los expertos sindicales de Hungría y la República Checa contribuyeron en gran medida a la orientación general de nuestros representantes sobre este tema.

El diálogo social, uno de los pilares de esta Organización, goza de antecedentes institucionales importantes en Eslovaquia, pero, aun así, debemos decir que es un tanto formal. Por esa razón, la Confederación de Sindicatos decidió no concertar el acuerdo general con el Gobierno para 2001 ya que considera que esos compromisos sólo serían formales. No obstante, también queda mucho por hacer de nuestra parte.

Los esfuerzos a favor del trabajo decente son un objetivo altamente valioso de esta Organización y debe ser el credo de toda organización que represente los intereses de grupos individuales.

Apreciamos el enfoque y la cooperación de la OIT con otras organizaciones internacionales y europeas al abordar la cuestión del trabajo decente. Creemos que la vinculación de los esfuerzos de la OIT con las manifestaciones de otras instituciones es la mejor manera de lograr un trabajo decente para todos y eliminar las dificultades en este ámbito. Agradezco a esta Organización su labor en beneficio de todos.

*Original inglés: Sr. HAMDI (Ministro de Mano de Obra y Transmigración, Indonesia)* — Ante todo, en el nombre de la República de Indonesia y de los miembros de mi delegación, deseo expresar mis más cálidas felicitaciones a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección como Presidenta de esta Conferencia y también a los demás miembros de la Mesa por sus elecciones respectivas. Confío en que, bajo su competente dirección, esta 89.<sup>a</sup> reunión hará progresos sustanciales hacia un resultado que beneficie a todos los Estados Miembros de la OIT. Con este fin Indonesia quiere asegurarles su apoyo y cooperación. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud al Director General y al Presidente del Consejo de Administración de la OIT, que han preparado una Memoria global e informativa para guiarnos en nuestra labor.

Recientemente el Gobierno de Indonesia y la OIT celebraron varias reuniones a nivel nacional tendientes a promover los cuatro objetivos estratégicos de la OIT agrupados bajo el título «trabajo decente». Como resultado de ello, la reunión tripartita de Indonesia evaluó el mejor enfoque y la estrategia a adoptar a nivel nacional para responder a estos objetivos y promoverlos.

En cooperación con la Oficina de la OIT en Yakarta se está preparando un programa marco nacional integrado, que pronto podrá aplicarse según un programa nacional que es parte de uno nacional para el quinquenio 2001-2001. En este sentido Indonesia se ha comprometido a apoyar la aplicación de todos los objetivos y programas de la OIT.

En cuanto a las condiciones actuales del trabajo y el empleo en Indonesia, querría decir que nuestro país encara problemas críticos, sobre todo una relativamente alta tasa de desempleo, oportunidades limitadas de empleo y relaciones industriales poco armoniosas. Estos problemas derivan, sobre todo, de las dificultades económicas actuales a las que hace frente el país.

Para mejorar la eficacia y la productividad muchos empleadores han recurrido a reducir su fuerza de trabajo y algunos se han visto obligados a cerrar sus empresas. Para agravar más las cosas, las nuevas inversiones que se esperaban para absorber a muchos trabajadores han sido decepcionantemente lentas o están estancadas.

Sin embargo, para corregir la situación el Gobierno de Indonesia hasta ahora ha adoptado varias medidas tendientes a reducir el desempleo y ampliar las oportunidades de empleo, sobre todo dando a los desempleados acceso a nuevos proyectos empresariales y haciendo de las empresas medianas y pequeñas un tema prioritario. Actualmente se está estudiando la posibilidad de introducir un fondo de beneficio a los desempleados y un programa para la reestructuración del sistema de seguridad social. También se está formulando un marco de creación de empleo para adaptar el clima actual de descentralización teniendo en cuenta el desarrollo regional autónomo.

Como seguimiento a la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), se ha promulgado la nueva ley núm. 21 del año 2000 sobre sindicatos y otros dos proyectos de ley sobre conflictos laborales y el desarrollo de los recursos humanos y su protección están siendo discutidos por la Cámara de Representantes del pueblo. Se están redactando también reglamentos para aplicar estas nuevas leyes.

En cuanto al derecho de organizarse, el número de sindicatos en el país ha crecido constantemente; la Fed-

ración de Sindicatos incluye hoy 40 miembros, lo que indica la seria determinación del Gobierno de aplicar el principio de libertad sindical. No obstante, esta agrupación sindical también ha provocado ciertas tirantezas, sobre todo con respecto a las mejores prácticas negociadoras que ocasionalmente dieron lugar a relaciones industriales poco armónicas, aunque el Gobierno ha seguido propugnando el diálogo como mejor medio de salir de la situación de punto muerto, si bien aún no se han logrado progresos sustantivos.

Ha llegado la hora de buscar la solución más práctica para ajustar nuestras políticas laborales y de empleo a los cuatro objetivos estratégicos de la OIT en todos los niveles, nacional, regional o internacional. A estas alturas es esencial que las normas y actividades conexas de la OIT sigan mejorando.

A este respecto, los países miembros de la ASEAN y el Grupo de Asia y el Pacífico constantemente han pedido a la OIT que examine sus mecanismos de supervisión sobre el terreno para que no sean conflictivos. Deben ser transparentes, objetivos y de promoción y ayudar a los Estados Miembros a identificar problemas de aplicación y modos de superarlos.

Quisiera terminar mis observaciones instando a la OIT a que mantenga su asistencia y apoyo a todos los miembros constantemente, especialmente promoviendo sus cuatro objetivos estratégicos a nivel nacional, de modo tal que se asegure su aplicación. De realizarse estos objetivos, tiene suma importancia que la Organización siga trabajando en estrecha colaboración con todos los Estados Miembros para mejorar la situación de los trabajadores en todo el mundo.

*Original francés: Sr. DE LA HAYE (representante, Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza)* — La Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza se alegra de que el Director General de la OIT haya decidido dedicar su Memoria general al trabajo decente. En los informes preparados por la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza para la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de 1966 y 1997 sobre el estatuto de los docentes, ya hemos destacado la regresión generalizada de las condiciones de trabajo de los maestros y profesores en los últimos decenios. En nuestra sociedad de conocimiento y de aprendizaje, la educación a lo largo de toda la vida es un factor determinante para lograr la inclusión social. La sociedad espera cada vez más de la educación y de la formación, así como también del personal que se dedica a la enseñanza. Queremos destacar la importancia que tienen la enseñanza básica de calidad y también la formación a lo largo de toda la vida para garantizar la empleabilidad y la integración de los jóvenes en la sociedad de hoy y de mañana, ahora que la era industrial cede el paso a la era del conocimiento. La educación es un sector de mano de obra intensiva y en la mayoría de los países la parte del presupuesto asignada al personal docente alcanza el 75 o el 80 por ciento. Es evidente, pues, que el debate sobre la calidad de la enseñanza no podrá tener lugar sin que estén muy involucrados los miembros del personal docente. Ninguna reforma, ningún desarrollo de la educación podrá hacerse si no son apoyados por el personal de la educación. Esta es la clave del problema.

Las condiciones de trabajo se han deteriorado en los últimos 30 años. Las grandes manifestaciones internacionales sobre la educación, en las que participó la OIT,

como recientemente el Foro Mundial de la Educación de Dakar, en 2000, reafirmaron la misión de la educación en el empeño por lograr la justicia social y en los esfuerzos en materia de inclusión profesional, que suelen ir a la par.

La reunión paritaria de la OIT celebrada en 2000 y el Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones sobre el estatuto del personal docente hacen hincapié en la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de los profesores y en la formación inicial y continua. La exigencia de un mayor profesionalismo es cada vez mayor. Por otra parte, esta exigencia oculta muchas veces un reproche y la exigencia de un mayor compromiso y una mayor cantidad de trabajo por parte de los miembros del personal docente.

Para nuestra Confederación, el profesionalismo de los docentes no puede entenderse sin una formación inicial y continua de calidad y adecuada, sin condiciones de empleo decentes, lo que comprende una remuneración socialmente pertinente que permita a los docentes y sus familias llevar una vida decente sin estar obligados a practicar otros oficios para sobrevivir. Y por último, el reconocimiento social y profesional de los docentes en tanto que expertos de la educación y como interlocutores sociales. Estos interlocutores tendrán que ser escuchados tanto en el debate pedagógico como en el diálogo social. Nuestra Confederación está convencida de que el concepto de profesionalismo tiene que respetar estas tres condiciones. Esto es un elemento indispensable e inherente a la calidad de la enseñanza.

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación desempeña un papel importante en la educación de los jóvenes.

La brecha digital y la integración pedagógica son hoy aún demasiado corrientes. Son ciertamente elementos importantes en el desarrollo profesional de los docentes.

La exigencia de la profesionalización también se observa en la lucha contra el trabajo infantil y en la lucha contra la pandemia de SIDA. A este respecto, la educación tiene que estar a la vanguardia. Una vez más la acción de los docentes y sus organizaciones sólo puede ser eficaz si éstos reciben una formación de calidad, trabajan en condiciones decentes y tienen derecho a participar en el debate sobre la educación. En muchos países los docentes no pueden existir más que como «asociación» y no pueden constituir organizaciones sindicales. Esta situación es perjudicial para el diálogo social y para crear sistemas educativos de calidad accesibles a todos los jóvenes, y sobre todo para los jóvenes marginados.

El objetivo de una enseñanza de calidad para todos no puede hacer olvidar la misión esencial de la educación, a saber: la formación y la educación con miras a conseguir la integración social de todos, en tanto que personas responsables y solidarias. Los jóvenes deben ser formados para convertirse en ciudadanos responsables solidarios y críticos en una sociedad cada vez más compleja, mientras que los adultos deben tener acceso a la formación permanente para poder mantener y consolidar su posición cultural, social y económica en esta sociedad. Así es como el concepto de trabajo decente en tanto que objetivo universal, tal como se describe en la Memoria del Director General, cobra pleno significado. Es también la orientación fundamental que nuestra Confederación quiere examinar en ocasión de su octavo congreso mundial en 2002, cuyo tema será «El docente profesional de la educación, actor de la inclusión social».

Es evidente que las inversiones de las autoridades públicas y de las empresas en materia de formación son insuficientes en muchos países, donde, por otra parte, el sector informal desempeña un papel importante. En estos mismos países se realizan esfuerzos para colmar las insuficiencias de la educación formal, debidas principalmente a la falta de medios mediante iniciativas de educación informales. Si bien esta evolución abre perspectivas para los jóvenes marginados, según la Confederación Mundial de la Enseñanza también hay que dedicar particular atención a las condiciones de trabajo de los docentes que se dedican a esta forma de enseñanza.

Queremos destacar la importancia de las condiciones de trabajo decentes para el personal de la educación y el largo camino que queda por recorrer para conseguir ese objetivo. Lo decimos una vez más, las condiciones de trabajo decentes son el fundamento de un gran profesionalismo y de una educación de calidad para todos. La educación a lo largo de toda la vida, de calidad y para todos en la sociedad del conocimiento, es la única vía que permitirá la inclusión social, cultural y profesional.

*Original inglés:* Sr. VARELA (*delegado de los empleadores, Filipinas*) — Nos enorgullecemos mucho por la designación de la Sra. A. Sto. Tomas, Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo de nuestro país, para dirigir los trabajos de esta reunión de la Conferencia. No tengo por qué elogiar su competencia y calificaciones para desempeñar esa función porque ya se han reflejado en su currículum y quiero sumarme a los demás delegados para felicitarle.

La Memoria del Director General a la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo da una importancia oportuna y muy necesaria a una preocupación urgente y universal. Nos alegramos de ver que los esfuerzos para promover el trabajo decente como nueva estrategia global de la OIT progresan y ganan impulso.

Sin embargo, como se dice en la Memoria, este progreso no ha sido ni fácil ni continuo. Esto se ha debido no tanto a la escasez de recursos de la Oficina sino sobre todo a la complejidad de las distintas situaciones regionales y nacionales en que deben realizarse estos procesos.

Además, si bien el trabajo decente refleja el mandato histórico pero intemporal de la OIT, la articulación y el desarrollo deben reconfigurarse en vista de los cambios producidos por la globalización.

También estoy de acuerdo con lo que se dice en la Memoria en cuanto a que existe efectivamente un déficit de trabajo decente a nivel global de inmensas proporciones. El nivel de trabajo decente disponible y accesible, especialmente para los trabajadores del sector informal, dentro y fuera de las fronteras nacionales deja mucho que desear. Hay una gran discrepancia entre la realidad y las aspiraciones. Lo que vemos en el programa para reducir este déficit es una llamada a la reflexión y a la acción. Es importante que relacionemos el desarrollo económico con la justicia social. El PIB no refleja por sí solo el desarrollo de ninguna nación; debemos acompañarlo con un rostro humano. Como dijo el Director General, se necesita un enfoque integrado para alcanzar al mismo tiempo los objetivos sociales y económicos.

Pero este ideal no es fácil de lograr; hay antiguas costumbres que deben cambiarse; hay estrechos intereses sectoriales que deben superarse. Necesitamos una visión

unificadora. Así, el orden del día de esta reunión de la Conferencia debe ser una brújula moral que conduzca a la humanización del trabajo.

En vista del reto que supone conseguir que el trabajo decente sea una realidad lo más generalizada posible, nos preguntamos: ¿Cómo reducir el déficit?, ¿cómo mejorar el nivel de trabajo decente que hay en el mundo y en las naciones dentro de un nuevo orden económico mundial basado en la competitividad, las fuerzas del mercado libre, la eficacia de la producción y la distribución?

En muchas sociedades marginadas donde la pobreza es demasiado patente la posibilidad de ganarse la vida no es fácil de encontrar, por lo cual los pobres recurren a cualquier medio a su alcance para sobrevivir. Tenemos que ocuparnos ahora de los más desesperados por conseguir trabajo.

Creo que vale la pena explicarles la experiencia de Filipinas en la promoción del trabajo decente. Ante todo, el derecho de los trabajadores a formar organizaciones para proteger sus derechos está ya bien establecido.

Siempre hemos promovido la armonía social mediante la aplicación del principio del tripartismo. Los principales interesados intentan conseguir soluciones buenas para todos, en los casos de diferencias. Al mismo tiempo la sociedad civil y el Gobierno nacional llevan a cabo diálogos para abordar las preocupaciones sociales.

A pesar de ello falta trabajo decente y esto se ha visto agravado por los efectos de la reciente crisis financiera asiática. La anterior administración intentó combatir esto mediante un programa de reducción de la pobreza. Pero desgraciadamente lo único que se consiguió fue aumentar el déficit presupuestario, hasta alcanzar proporciones sin precedentes.

A pesar de todos estos problemas me alegro de decirles que nuestra Presidenta, Su Excelencia Sra. Gloria Macapagal-Arroyo, ha sabido hacer frente a este reto. Ha movilizado los pocos recursos que tenía y ha conseguido el consenso crítico para la formulación de un programa de reducción de la pobreza destinado a reducir el déficit de trabajo decente. Además, sabe utilizar su experiencia de economista y de mujer de Estado. Aparte del hecho de ser hija de un ex presidente, ha sabido poner sus conocimientos políticos y de administradora al servicio de su función pública.

La reducción de la pobreza es la clave de la estrategia de desarrollo de la política gubernamental del Gobierno de Arroyo.

Nosotros siempre fomentamos el diálogo social. En este nuevo plan que tenemos se establecen políticas y programas que han de proteger los derechos de los trabajadores, proporcionar ingresos adecuados, garantizar la protección social y promover la participación de los trabajadores mediante el tripartismo y el diálogo social.

Además, la nueva Presidenta de la Conferencia es precisamente nuestra Secretaria de Estado de Trabajo y Empleo y está por lo tanto muy al corriente de lo importante que es aplicar políticas que promuevan el trabajo decente. Esperamos poder contar con ayuda externa, incluida la de la OIT, para asegurar su aplicación.

Asimismo, hay organismos gubernamentales encargados de facilitar el desarrollo de las pequeñas empresas y del espíritu empresarial mediante programas de formación y asistencia crediticia. El Ministerio de Comercio e Industria y otros organismos públicos participan en estos programas.

En el sector privado hay varias organizaciones interesadas en iniciativas de autopotenciación. Las principales entidades comerciales, por ejemplo, formaron un consorcio para proyectos sociales, y la Cámara de Comercio e Industria, mediante sus secciones regionales, y la Confederación de Empleadores de Filipinas llevan a cabo programas especializados para el desarrollo de las pequeñas empresas.

Para terminar, quiero decirles que el sector de los empleadores apoya el programa global de la OIT para hacer que el trabajo decente sea el centro de la estrategia de desarrollo y conseguir que sea realidad mediante acciones normativas.

También nos comprometemos a apoyar el programa nacional de reducción de la pobreza movilizándolo a los empleadores y a la comunidad empresarial para ampliar las oportunidades y el acceso al trabajo decente.

Nos comprometemos a ampliar nuestros servicios y representación para que no sólo lleguen al sector formal sino también al sector informal de la economía.

Todos estos diálogos y asociaciones han incrementado la conciencia del público acerca de la magnitud de los problemas sociales, y han dado lugar a programas específicos sobre el terreno. Sin embargo, sigue habiendo un gran reto. Nosotros aspiramos a promover el Programa de Trabajo Decente en todas las situaciones, pero sabemos que va a ser difícil el camino. La Memoria del Director es ya un paso importante en ese sentido.

*Original francés:* Sr. ZAJAC (*delegado de los empleadores, Polonia*) — En primer lugar, quisiera felicitar a la Presidenta por su elección a la presidencia de la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como al Director General por la elaboración de su Memoria.

Es para mí un gran honor el presentar, en nombre de los empleadores de Polonia, nuestras observaciones respecto a la Memoria del Director General. En primer lugar, debemos señalar que la Memoria está estructurada de una forma excelente. Cabe decir, también, que los fundamentos sobre los que reposa el trabajo decente son los principios enunciados en la Declaración de la OIT. Este es un enfoque que los empleadores ya han apoyado en ocasiones pasadas. Estamos de acuerdo, en términos generales, a la hora de afirmar que, una vez que las personas disponen de lo mínimo, es normal que aspiren a más.

Ciertamente, la Memoria pone de manifiesto que el trabajo decente es un concepto que compete a cada nación y que ésta debe definir. Los empleadores de Polonia respaldan esta declaración, pero debe subrayarse que el concepto de déficit de trabajo decente es una idea complicada, porque carece de parámetros claros.

En nuestra opinión, el trabajo decente debe orientarse hacia la creación de empleo mediante el desarrollo de un espíritu de empresa sostenible, de una formación y competencias y de los recursos humanos necesarios.

El problema del desempleo en muchos países del mundo se vuelve cada vez más complejo y difícil. En cuanto el empleo ha alcanzado un cierto nivel, la idea de trabajo decente pierde importancia. Este es el motivo por el cual los empleadores de Polonia convienen en que la prioridad fundamental es la creación de empleo, y eso es algo sobre lo que debería hacerse hincapié en todos los programas y políticas de la OIT. La OIT debería exami-

nar en mayor profundidad las condiciones necesarias para la creación de un empleo sostenible y los obstáculos que impiden a las empresas ofrecer un trabajo decente.

Debe hacerse frente al déficit de trabajo decente. Sin embargo, es un problema que no podrá solucionarse de la noche a la mañana y que ciertamente no puede ocupar el lugar del buen gobierno y de las políticas macroeconómicas y fiscales de base para crear y mantener un empleo sostenible. La OIT debe desempeñar un papel en el fomento de una convivencia saludable de las políticas. Los empleadores de Polonia están preocupados por el tiempo y los recursos que dedica la OIT a convertirse en una Organización del conocimiento, recortando, al mismo tiempo, ayuda práctica a sus mandantes. Esto es algo a lo que nos oponemos. La OIT debe seguir presionando esta ayuda para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica de alta calidad. El proyecto de trabajo decente no puede convertirse en un mero lema filosófico.

Como no dispongo de mucho tiempo, quisiera, por último, expresar algunas opiniones y hacer algunos comentarios sobre la globalización. Somos conscientes de la imagen de la globalización expuesta en el último capítulo de la Memoria, concretamente, que ésta cuenta tanto con defensores acérrimos como con detractores recalcitrantes. El reto de la OIT es no tomar partido ni por unos ni por otros, sino suscitar un debate sobre la vía que debe seguirse. Los empleadores de Polonia se sentirían incómodos si formaran parte de una organización contraria a la globalización. No podemos compartir la idea de que la globalización provoca una carrera en sentido descendente.

Evidentemente, la globalización va a continuar, y el papel de la OIT es examinar con sus constituyentes las vías que deben seguirse, y cómo analizar ciertas cuestiones conexas. ¿Por qué hay países que no se han integrado en la economía global? Tal vez la OIT podría encontrar cabida para la dimensión social de la globalización.

Los empleadores de Polonia consideran que el debate sobre la dimensión social de la globalización atañe, por naturaleza, a la OIT. Prueba de ello es la iniciativa de los empleadores al aceptar la Declaración de 1998. Los empleadores de Polonia apoyan la participación de la OIT en el sistema multilateral, pero ello debe hacerse sobre la base de un enfoque político creíble. Si se puede alcanzar el consenso sobre la vía que deben seguir los constituyentes tripartitos de la OIT, entonces los mensajes de la Organización en los debates multilaterales cobrarán mayor fuerza.

*Original inglés:* Sr. AGUBUZU (*representante, Organización de la Unidad Africana*) — Es un gran honor para mí hacer uso de la palabra ante esta augusta Conferencia. El carácter tripartito de esta Conferencia es único en su género, como único es también su proceso de adopción de decisiones, que merece ser emulado a todos los niveles de la sociedad. La democracia de la OIT es, tal vez, la primera del mundo. La singularidad de la OIT es la que me concede el honor especial de intervenir en nombre de los países de África, en nombre de la organización continental, la Organización de la Unidad Africana, que está actualmente en un momento de transición histórica, puesto que trata de transformarse en un vehículo más eficaz para hacer frente a los múltiples problemas que afligen al continente africano. La unión africana es el resultado de un nuevo despertar, de un renaci-

miento, de la determinación candente de responder con más eficacia a los colosales problemas con los que tropieza el continente africano. La Organización de la Unidad Africana de una manera nueva se da cuenta de la esencia de estos problemas y está decidida a solucionar estos problemas de una manera mucho más eficaz. La Unión que nosotros tratamos de impulsar y ampliar es un fenómeno transfronterizo, que responde a las aspiraciones de los pueblos africanos que buscan solidaridad y hermandad.

Los líderes de Africa reconocen la necesidad de estar en las avanzadillas de la segunda liberación de Africa, segunda liberación que no es otra que la liberación económica, una liberación de la degradación económica, y están decididos a encontrar soluciones a sus problemas económicos. Es precisamente ahora cuando debemos encontrar nosotros soluciones a los problemas socioeconómicos. Actuamos de manera tal como nosotros actuamos en los años de liberación, pero ahora reforzamos nuestros esfuerzos. Pasar a la democracia, al renacimiento económico y la estabilidad política, éstas son las tareas magnas de Africa que cuenta con el apoyo de sus socios.

La OIT siempre fue el asociado tradicional de la Unidad Africana y de sus estados miembros; reconocemos y agradecemos el alto valor y la ayuda técnica que nos está concediendo la OIT y que ayuda tanto a nuestro continente africano. También reconocemos y agradecemos la decisión de la OIT de unirse a la lucha contra la pandemia de VIH/SIDA, una de las grandes tareas a las que tiene que enfrentarse el continente africano. A nivel institucional la cooperación entre la OIT y la Organización de la Unidad Africana es sumamente importante y vital, y subrayamos la labor que se está haciendo en el ámbito del desarrollo de recursos humanos, pero hay que hacer mucho más para aumentar la cooperación técnica. Además, la OIT debe tener más visibilidad en el continente africano, porque en Africa hay miseria y desempleo, y la OIT es un factor que puede contribuir a reducir la miseria. La actividad de la OIT debe reforzarse por todos los medios. El continente africano debe recibir más recursos para llevar a cabo esta noble tarea en los proyectos que emprende nuestro continente y la OIT debe dedicar más esfuerzos a ello. El programa «Empleos para Africa» tiene que recibir más recursos si realmente se quiere evitar que sea una concha vacía. Igualmente, los equipos multidisciplinarios merecen la mayor atención.

Es obvio que las solicitudes que se hacen en la OIT están creciendo día a día, y la Organización Internacional del Trabajo mide así la confianza que en ella depositan los organismos internacionales. Lamentablemente, nosotros comprendemos que los recursos disminuyen, que la utilización de los recursos existentes disminuye en relación con las necesidades con las que tropieza nuestro continente, y de ello habla el Director General de esta Organización en su Memoria. Por ello, creemos que debe haber un equilibrio entre las posibilidades de la utilización de estos recursos y los recursos mismos, y surge naturalmente la preocupación acerca del modo en que vamos a aumentar nosotros la eficiencia de la OIT. Cueste lo que cueste, la OIT debe recibir los recursos necesarios para realizar las tareas que tiene ante sí, y que responden a su mandato.

*Original inglés:* Sr. ZHARIKOV (*representante, Federación Sindical Mundial*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta y a sus colegas por haber sido elegidos para cargos tan importantes.

La Memoria del Director General se ha centrado en qué orientación debe tomar la OIT para enfrentarse a nuevos retos. La FSM saluda también el hecho de que el orden del día de la Conferencia incluya este año cuestiones tan importante como la seguridad y la salud en la agricultura, la promoción de las cooperativas y los temas de seguridad social, todos los cuales exigen ellos que se tomen medidas urgentes para los problemas urgentes. Sin embargo, entendemos que algunos no estén seguros de que conceptos como trabajo decente, impacto global y las distintas actividades que se vienen construyendo en su entorno corresponden a los temas reales a los que se enfrenta el mundo de hoy. Especialmente los trabajadores y el movimiento sindical que afrontan las consecuencias extremadamente negativas de la globalización neoliberal.

Por ejemplo, mientras en esta Conferencia se examina la manera de seguir reforzando la seguridad social, los creadores de la política neoliberal quieren liquidar los esquemas existente y recortar las pensiones. Quieren que los fondos de la seguridad social se inviertan en la bolsa y sean administrados por agencias privadas. Aunque la idea de que el mercado es la solución ya carece de crédito, se sigue presionando a lo Gobiernos para que liquiden todas las formas de intervención estatal y que impongan la privatización de los sectores de industrias y servicios públicos.

En medio de esta situación cabe preguntar si pueden ser útiles iniciativas tales que el pacto global, que viene a ser un acuerdo privado entre la Secretaría de las Naciones Unidas y algunas compañías transnacionales y una organización sindical internacional. Muchas ONG han expresado sus fuertes reservas respecto del pacto. Nosotros necesitamos abrir el diálogo social y deseamos que en él tomen parte todos los grupos sociales y las organizaciones, especialmente aquellas que profesan las normas y valores establecidos por la ONU y la OIT y no las que ignoran totalmente sus principios. El tema principal que se plantea la OIT es la aplicación de los diez compromisos adoptados en Copenhague en 1995, reiterados el año pasado en la sesión especial de la ONU sobre temas sociales.

La Memoria declara que esos temas han quedado intactos a lo largo de las dos últimas décadas, mientras que las políticas de globalización han incrementado drásticamente la pobreza y la marginación, han acelerado el desempleo, empeorado las condiciones del trabajo, destruido sindicatos y empresas y desmembrado sociedades enteras por doquier. Estas políticas han conllevado crisis financieras en algunos lugares del mundo sin traer el prometido crecimiento económico. Ahora, bajo la misma consigna de eficiencia económica, la tendencia es poner en peligro los acuerdos, medioambientales básicos o anexar las economías débiles de pequeños países a las mayores y mas poderosas economías, sin tener en cuenta las consecuencias económicas y sociales de estas medidas.

Nosotros saludamos el hecho de que la OIT convoque este año a la Conferencia sobre el empleo en el mundo. Debe haber un programa de acción claro sobre el cumplimiento del compromiso de pleno empleo. Es urgente, ya que se siente que este siglo se inicia con fuer-

tes recortes de puestos de trabajo por las patronales que quieren maximizar sus beneficios a costa de sus trabajadores, y al mismo tiempo despilfarran los auténticos recursos para el desarrollo en especulaciones destructivas y en la búsqueda de beneficios a toda costa.

Creemos que la Memoria no plantea adecuadamente el hecho de que las políticas negativas del grupo de empleadores en varios países ha empeorado recientemente la situación del empleo. Tampoco encontramos adecuado el análisis de los impedimentos y obstáculos que se ejercen contra el derecho de asociación y negociación colectiva, que es la norma de trabajo internacional más importante definida por la OIT.

Por otra parte, lamentamos el hecho de que la Memoria sometida a la Conferencia sobre revisión de informes anuales y el seguimiento de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales del trabajo, contenga conclusiones muy discutibles y parciales. De hecho, en la Memoria se esgrimen argumentos contra el verdadero principio de la unidad sindical. Por ejemplo, en la página 3, párrafo 14, el Informe de los expertos aduce «así, estimulamos a los países a que abandonen la idea de imponer estructuras sindicales únicas». Esta idea es sólo una fachada que encubre la tentativa evidente de dividir el movimiento sindical y destruir la unidad de los trabajadores a todos los niveles. Es una idea totalmente errónea diseñada para ir debilitando a las organizaciones de trabajadores. Esta idea va en contra de los mismos principios que defiende el movimiento sindical: un sindicato por industria y una central sindical por país.

Se recordará que algunas de las formulaciones de un informe parecido presentado a la 88.<sup>a</sup> reunión contenía también una declaración altamente discutible de que el derecho de asociación no es compatible con el orden político en algunos países. Esto equivale a imponer puntos de vista que no encontrarían consenso en la OIT.

Antes de que los expertos de la OIT llegaran a su sesgada conclusión, no hicieron esfuerzo alguno por consultar a las centrales sindicales de los países miembros del grupo de trabajadores de la OIT.

La FSM considera que la OIT no debería identificarse con un sistema político concreto y denunciar otros sistemas políticos. Eso equivale a interferir en los asuntos internos de determinados países. Se acordó que la Declaración de principios fundamentales y derechos en el trabajo no se emplearía erróneamente con fines proteccionistas. Pensamos que es una cuestión que no debe emplearse igualmente con fines políticos.

Esas declaraciones sólo intentan desviar la atención de los temas reales, a saber, que los derechos fundamentales de los trabajadores no son reconocidos por las direcciones de compañías, ni por las patronales de muchos países. Incluso podríamos decir que esos suaves matices políticos pretenden encubrir el tema fundamental, a saber, que los informes no han analizado suficientemente el auténtico incumplimiento de los convenios básicos de la OIT, en especial los núms. 87 y 88, por parte de las patronales y de algunos Gobiernos.

En ese empeño pasan por alto el hecho de que al no haberse aplicado el espíritu de tales convenios, no reconociendo los sindicatos o no habiendo permitido la formación de sindicatos, la patronal y los círculos gobernantes crean una situación en que el número de militantes sindicales va decreciendo. La destrucción de sindicatos se ha convertido en una industria organizada, por ejem-

plo, en los Estados Unidos, que todavía no ha ratificado los Convenios núms. 87 y 98. Como resultado, en ese país más del 85 por ciento de la fuerza de trabajo en el sector privado no tiene sindicatos o, dicho de otro modo, no tienen posibilidad de ejercer el derecho de organización y de negociación colectiva. La misma situación existe en Europa occidental, cuna del sindicalismo, donde los miembros de los sindicatos han disminuido mucho. La mayoría de los trabajadores y empleados no son miembros de sindicatos.

Voy a concluir mi declaración diciendo que esta situación debe enmendarse y reconocerse. Reiteramos nuestro punto de vista de que la Memoria debe promover una mayor democracia y participación dentro de la OIT. Las elecciones a las estructuras de la OIT y la representación en el Grupo de Trabajadores del Consejo de Administración deberían basarse en el principio de universalidad, o sea, la representación de todas las tendencias del movimiento sindical en las regiones y los países con distinto nivel de desarrollo y distintos sistemas económicos y sociales. Lo mismo debería ocurrir con la distribución de los recursos disponibles.

Para terminar, quisiera decir que la credibilidad de los organismos internacionales se pone en entredicho cuando se aplica un doble rasero y existe una clara discriminación. Cuando continúa el genocidio del pueblo palestino y continúa la ocupación, la agresión y violación de los derechos humanos y se destruyen los lugares de trabajo.

Esta Conferencia debería condenar decididamente los asesinatos de líderes sindicales en Colombia, donde la situación es intolerable. Apoyamos la creación de una comisión de encuesta para Colombia y un órgano permanente para Palestina.

Para concluir, reiteramos que la OIT debe defender sus principios fundamentales y no permitir que se le incorpore el modelo neoliberal de un mundo unipolar. Esto significa que debemos encontrar soluciones que correspondan a los principios básicos establecidos por la OIT.

*Original árabe:* Sr. YOUSUF (*delegado de los trabajadores, Bahrein*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Permítanme saludar a la Sra. Presidenta y a todos ustedes en nombre del Comité de trabajadores de Bahrein. Deseo transmitir a todos los participantes en esta Conferencia nuestros mejores saludos. Nuestros trabajadores están muy orgullosos de esta Conferencia, y manifiestan su esperanza de que los puntos del orden del día puedan llevarse a la práctica.

Felicitemos a la Sra. Presidenta por su elección para dirigir esta reunión. Estamos convencidos de que, gracias a su experiencia, nuestras labores alcanzarán pleno éxito.

También deseo expresar mi gratitud al Director General de la Organización por los encomiables esfuerzos desplegados para preparar la Memoria que nos ha sometido, y que refleja las tendencias de la Organización para responder a las aspiraciones de los trabajadores y aplicar los compromisos internacionales en un contexto difícil, que supone toda una serie de retos para la Organización y para el buen éxito de su misión.

Ante todo, deseo ponerles al tanto de los cambios ocurridos en mi país. Su Alteza el Jeque Hamad Ben Issa Al Khalifa, que es el Emir del país, ha promulgado un real decreto por el que dispone que los sindicatos de nuestro país mantengan sus logros y participen en el pro-

ceso de desarrollo para reforzar las bases de la sociedad civil en nuestro país, esto merced a la Constitución y la Carta Nacional del Trabajo, que fue objeto de una votación en la que participó el 98,4 por ciento de la población.

Nuestro país, merced a las iniciativas valerosas de Su Alteza Real, ha encarado un proceso de reformas socioeconómicas. Su Alteza Real proclamó una amnistía general por la que liberó a todos los presos políticos, y permitió a los exiliados que volvieran al país. Su Alteza Real también abrogó la ley sobre seguridad del Estado en vigor desde 1975, o sea desde la disolución de la Asamblea Nacional. Con la distensión política la sociedad comenzó a activarse y las instituciones de la sociedad civil empezaron a desarrollarse y a desempeñar un papel en la modernización y reformas del país.

Los trabajadores han estado en la vanguardia de este movimiento merced a la organización de los trabajadores y la realización de las aspiraciones legítimas de nuestro pueblo.

La organización de trabajadores acoge con satisfacción las iniciativas oficiales que tienden a reforzar al propio tiempo el espíritu sindical de los trabajadores gracias a los principios y criterios internacionales.

El Comité General de Trabajadores de Bahrein ha participado en la elaboración de una ley sobre los sindicatos conforme a las normas y principios internacionales.

Esta reunión es sumamente importante. Es decisiva sobre todo en relación con la salud y seguridad en la agricultura, la promoción de las cooperativas y la seguridad social. Los retos con que se enfrentan los trabajadores son los mismos en todos los países, a pesar de las diferencias en las condiciones sociales, y son consecuencia de la globalización. Es importante pues promover el trabajo decente a fin de lograr el desarrollo económico y social. Al respecto, la Memoria del Director General subraya un notable progreso en los dos últimos años, en el sentido de la realización de los objetivos de la reunión de la Conferencia de 1999 en materia de trabajo decente. Por eso es necesario reforzar los esfuerzos para alcanzar los demás objetivos previstos en la Memoria.

Si adoptamos conceptos adaptados a las nuevas exigencias llegaremos a materializar nuestro objetivos. Además hay que comprender la globalización, y darle una dimensión social a las privatizaciones aplicadas en muchos países del tercer mundo resulta sumamente importante. Así pues, una cuestión como la de la seguridad social no puede dejarse de lado en el momento actual, pues la intensificación de la competitividad lleva a las sociedades y los gobiernos a aumentar los despidos masivos o a recurrir al trabajo temporal que impide que los trabajadores disfruten de la seguridad social y les somete a presiones psicológicas, que son el resultado de esta competencia salvaje. Al mismo tiempo, las reducciones de personal y el aumento del desempleo son un déficit importante en el marco del trabajo decente que nos ocupa. Debemos hacer frente a desafíos importantes, y las empresas del sector privado, que deben participar en el proceso de desarrollo económico y social durable, ven en el trabajo decente un obstáculo a la competitividad que las obliga a buscar mano de obra más bien barata. Ahí radica la dificultad de conciliar los intereses de un sector privado en busca de beneficios rápidos con los de los trabajadores en busca de una estabilidad económica y social.

A corto plazo, el sector privado podría ganar la batalla y podría lograr una productividad con carácter limitado, pero en el plano estratégico, el futuro de este sector podría verse amenazado si los trabajadores ya no contarán con medios para consumir.

Por ese motivo, sería importante fijar salarios mínimos y garantizar una seguridad social, lo que representaría un paso significativo en la consecución del objetivo de trabajo decente.

Mientras estamos reunidos, los territorios árabes ocupados se ven sometidos por las fuerzas de ocupación israelíes a una guerra de exterminio que recuerda el período nazi. Así, desde septiembre pasado, y tras la visita provocadora de Ariel Sharon a la mezquita Al Aqsa, las fuerzas de ocupación no han dejado de intensificar las operaciones de opresión y represión, empleando incluso armas prohibidas internacionalmente. Se han destruido viviendas y derribado árboles, se ha impuesto un bloqueo injusto, y los trabajadores se han visto privados de su trabajo.

El Comité General de Trabajadores de Bahrein desea el pleno éxito de esta reunión de la Conferencia y, al mismo tiempo, pide a la Organización, en el contexto difícil que vive nuestro país en la actualidad, en especial su clase obrera, que preste más apoyo y respaldo con miras a lograr los objetivos deseados y a responder al desafío de la globalización.

*Original inglés: Sr. PREWARE (delegado gubernamental, Nigeria) — Deseo felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por haber sido elegida Presidenta de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Felicito igualmente a los demás miembros elegidos de la Mesa. Aprovecho esta ocasión también para manifestar al Director General y al Presidente del Consejo de Administración el aprecio de la delegación nigeriana por el excelente trabajo realizado para mejorar el concepto de presupuesto estratégico destinado a conseguir una prestación de servicios eficaz en los cuatro sectores prioritarios: el trabajo decente, un entorno laboral sensible al género, la protección social y el diálogo social.*

Nadie pone en duda hoy en día el amplio mandato de la OIT. Los distintos retos sociales con que topan nuestros países pueden determinar las prioridades nacionales, pero los cuatro objetivos estratégicos que determinarán el impulso de las actividades de la OIT en los años 2002-2003 atienden nuestras preocupaciones colectivas de trabajar y vivir decentemente en nuestras distintas sociedades.

El compromiso de Nigeria para con los amplios y específicos objetivos de la OIT es evidente en los programas sociopolíticos de la actual administración nigeriana, que ha ratificado cinco de los ocho convenios fundamentales de la OIT. Se ha iniciado el proceso de ratificación de los tres restantes: el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El Consejo Nacional Consultivo del Trabajo, que es un órgano tripartito encargado de examinar y de recomendar medidas sobre cuestiones relacionadas con el trabajo de alcance internacional, ha recomendado por unanimidad que se ratifiquen los tres convenios de conformidad con los requisitos constitucionales de nuestro país.

En Nigeria somos cada vez más conscientes de que hay que ir más allá de la ratificación. El Gobierno se dedica a ofrecer un marco institucional e infraestructuras logísticas que respalden la aplicación de los convenios ratificados.

Nigeria mantiene su fe en la OIT. Nigeria pide que incluso con la innovadora estrategia presupuestaria de crecimiento cero, y las limitaciones que ello supone, se hagan nuevos esfuerzos para conseguir ahorros que puedan beneficiar la prestación de servicios en campos críticos. Para Nigeria, para nosotros los países en el mundo en desarrollo, el desempleo es pobreza y la pandemia de VIH/SIDA sigue siendo un gran desafío. El mes pasado, en Nigeria precisamente se celebró la Cumbre Africana sobre el VIH/SIDA y esta cumbre produjo la Declaración de Abuja que insta a todos los gobiernos, las organizaciones y los pueblos a que se unan para aplicar planes de acción sostenidos contra esta pandemia. Los que sufren el SIDA necesitan apoyo y solidaridad, no exclusión de nuestros hogares ni de sus lugares de trabajo.

Nunca se podrá conseguir el objetivo de un trabajo decente, una vida decente, una sociedad decente si no se dedican los recursos y los esfuerzos necesarios para combatir el VIH/SIDA.

Nigeria sigue siendo uno de los jugadores del equipo de la familia de la OIT. Reconocemos que esta Organización cumple más que un papel catalizador en el logro de sociedades prósperas y estables donde todo el mundo tenga oportunidades de trabajo decente.

*Original inglés:* Sr. NGUYEN AN (*delegado de los trabajadores, Viet Nam*) — En primer lugar, quisiera felicitar en nombre de los trabajadores y sindicatos vietnamitas a la Sra. Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección y deseo a esta Conferencia todo el éxito.

La política y estrategia actual de Viet Nam en materia de desarrollo socioeconómico se define de la siguiente manera: incentivar la industrialización y modernización; construir una economía independiente y autónoma; convertirnos en un país industrializado; dar prioridad al desarrollo de las fuerzas de producción, al tiempo que se forjan relaciones de producción acordes a la orientación socialista; promover al máximo los recursos nacionales, mientras se aprovechan los externos y se favorece una integración económica internacional dinámica con objeto de lograr un desarrollo rápido, eficaz y sostenido; mejorar gradualmente el bienestar material y espiritual de las personas; conseguir un progreso social y equitativo; proteger y mejorar el medio ambiente, y combinar el desarrollo socioeconómico con la mejora de la defensa y la seguridad nacionales.

Como organización de los trabajadores y para los trabajadores, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam apoya la política y estrategia de Viet Nam antes mencionada.

La Confederación General del Trabajo de Viet Nam tiene en alta estima los esfuerzos realizados y los logros obtenidos por la OIT en el último año al centrarse en las cuestiones fundamentales y urgentes, especialmente en la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio que captó la atención de los trabajadores y sindicatos del mundo, así como de los sindicatos vietnamitas.

Consideramos también que los temas sobre seguridad y salud en la agricultura, promoción de las cooperativas y seguridad social, que figuran en el programa para su examen en esta Conferencia, son necesarios.

El siglo XXI verá más oportunidades. La ciencia y la tecnología darán pasos agigantados. La economía basada en los conocimientos desempeñará un papel si cabe más notable en el proceso de desarrollo de las fuerzas de producción. La globalización económica representa una tendencia objetiva en la que participan cada vez más países y conlleva aspectos positivos y negativos.

El mundo se enfrenta a muchas cuestiones globales que no pueden ser resueltas por un solo país sin cooperación multilateral. En este contexto, los líderes sindicales tendrán que asumir una gran responsabilidad ante los trabajadores de sus respectivos países y también ante el movimiento sindical mundial. Se trata con ello de hacer frente a las dificultades y retos con que se encuentren, reunir las medidas que han de adoptarse y a todos los trabajadores para luchar por la paz, el bienestar, la democracia, el desarrollo y el progreso social, con el fin de establecer una relación estable, mutua y equitativa en todo el mundo, sin imposiciones, discriminación ni explotación. Las organizaciones internacionales y la OIT desempeñan un papel muy importante en el siglo XXI. Los trabajadores vietnamitas creen que el carácter voluntario de las normas del trabajo de la OIT siguen siendo una de las principales características fundamentales de la Constitución de la OIT. Dicho carácter significa que las cuestiones de aplicación de las normas de cada país deberían estar en conformidad con sus propios niveles de desarrollo económico y con sus preferencias sociales. La ratificación debería basarse en los principios de voluntariedad y flexibilidad, inclusive la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo de manera que puedan reducir a corto plazo la gran brecha existente entre las normas internacionales del trabajo y las nacionales. En esta esfera, la OIT puede desempeñar un papel más importante si no impone criterios vinculantes sin condenar los niveles de desigualdad del desarrollo socioeconómico de los países miembros.

Con el espíritu de una participación activa, los sindicatos vietnamitas centraron su atención en la cooperación multilateral con la OIT, especialmente en las siguientes materias: asistencia técnica para fortalecer el apoyo de los sindicatos a los trabajadores en los sectores formales e informales; establecimiento de un mecanismo tripartito y aplicación de un programa de mitigación de la pobreza; creación de empleo, seguridad y salud en el trabajo, y actividades de formación a todos los niveles.

Quisiera, aprovechar la ocasión para expresar nuestro gran aprecio por la eficaz cooperación técnica de la OIT y de otros sindicatos amigos del mundo.

*Original inglés:* Sr. FALBR (*delegado de los trabajadores, República Checa*) — Hace diez años justamente, representaba a los trabajadores de mi país en una de las conferencias de la OIT y por ese motivo puedo señalar los cambios que se han operado en este período.

La Memoria del Director General es mucho mejor que las presentadas en años pasados. Es un análisis verdadero y global de lo que se ha hecho en estos dos años, desde que se establecieron los cuatro objetivos estratégicos de la OIT para reducir el déficit de trabajo decente en este mundo en plena integración.

Aunque la expresión trabajo decente me plantea problemas, ya que no sé qué significa en nuestro mundo globalizado, parto de la premisa de que hay que tener algún

lema que atraiga la atención de la gente. No obstante, lo que comprendemos sin lugar a dudas es uno de los cuatro objetivos estratégicos: el desarrollo del diálogo social.

Nosotros sabemos por experiencia propia en la República Checa lo que son los neoliberales. Los neoliberales checos lo son todavía más que en otros países.

Actualmente, los interlocutores sociales en la República Checa están viviendo un largo período de gracia. Tenemos un Gobierno que ha desarrollado con los interlocutores sociales un verdadero diálogo social estructurado.

Tras la llegada al poder de las fuerzas progresistas en 1998, la situación socioeconómica ha mejorado mucho en nuestro país. Para quienes conocen la historia de los países en transición puedo añadir que todo sucedió en un entorno de paz y entendimiento mutuos.

A algunos les resulta difícil comprender que el diálogo social abarca a las empresas y a las organizaciones de trabajadores, es decir, los sindicatos. Esta fue una de las conclusiones del Seminario Nacional sobre Diálogo Social que se organizó hace tres semanas en Praga, con la OIT. También cabe señalar que es preciso vigilar la actitud de las empresas multinacionales. Algunas parecen olvidar que nuestro país tiene 150 años de tradición de desarrollo industrial y, si alguno lo olvida, aquí estamos para recordarles que respeten la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, y las Directrices para las empresas multinacionales, de la OCDE.

Hay que dar una respuesta sindical global al capital global. Los sindicatos divididos consiguen escasos resultados tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Deseamos que la OIT siga el buen camino emprendido hace dos años, y vamos a prestarle nuestro apoyo, pues la OIT lo merece.

Sr. DE REGIL (*delegado de los empleadores, México*) — Quisiera felicitar sinceramente a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección como Presidenta de esta 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El reto que implica reducir el déficit de trabajo decente debiera identificarse con carácter general. Sin embargo, resulta indispensable ubicar de manera uniforme el concepto de trabajo decente.

Realmente, el trabajo decente es una apreciación subjetiva y, por nuestra parte, contribuiremos a su concepción, considerándole digno en trato, limpio y seguro en el ámbito de su ejecución; estimulante y satisfactorio en su remuneración, productivo, libremente escogido y, con apertura a la contratación colectiva, pero favorecedor del desarrollo de las empresas.

En su Memoria, el Director General distingue al «consenso» como la consecuencia positiva de la actuación de los interlocutores sociales mediante la cual, y confirmando la presencia del tripartismo, se puede dar solución positiva a la problemática laboral.

En este camino, en México hemos podido avanzar en el consenso tripartito al definir los interlocutores sociales en el ámbito de la nueva cultura laboral, un proyecto de nuevo Código Procesal del Trabajo, con amplia participación de los sectores.

El éxito de cualquier solución consensuada debe estar sustentado en la concurrencia y definición de los interlocutores sociales, esto es, con la participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores verda-

deramente representativas, de alcance nacional y referentes a todas, o al menos a la mayoría de las ramas de actividad económica.

En este marco, estamos seguros de que la experiencia exitosa vivida en materia procesal será la pauta a seguir por nuestro nuevo Gobierno, con vista a lograr un nuevo consenso para la reforma laboral integral que encauce al país a una mejora significativa en el nivel de competitividad ante la globalización de la economía.

Cualquier normatividad, cuando es excesiva o carece de actualidad, se torna en disposiciones inaplicables o sistemáticamente violadas, por no responder a las necesidades de la sociedad.

Por ello, resulta esencial encontrar un mecanismo que permita modernizar el abultado y, a veces, obsoleto conjunto de normas de la OIT sin menoscabo de los principios fundamentales, lo que dará realidad y objetividad a éstos.

En razón de su integración tripartita, la OIT contempla la concurrencia de trabajadores y empleadores como parte de su esencia. La perspectiva de establecer contactos individuales a nivel de empresas, ya sea de nivel nacional o multinacional, puede confundir y socavar la existencia de la Institución. Lo mismo se daría si se vinculara de manera individual con cada uno de los trabajadores. Son las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los interlocutores sociales, quienes aglutinan a unos y otros, quienes realmente les representan en el ámbito nacional y en este caso.

Ahora bien, si derivado de la práctica señalada, alguna empresa llegara a aceptar individualmente cierta acción o práctica, no podrá considerarse como obligatoria para otra, ni deberá utilizarse para ejemplificar o inducir a su aceptación generalizada y, de pretender esa consecuencia, tendríamos que revisar el concepto de tripartismo que da vida a la OIT.

La mundialización de la economía ha dado lugar a la movilización importante de inversiones en todo el mundo. Y, consecuentemente, una de las manifestaciones de este proceso se ha dado en las zonas francas de exportación o en las «maquiladoras» como son conocidas en México. Su presencia se traduce positivamente en la creación de empleos, cuyo reconocimiento válido se da en la medida en que les sean aplicables las mismas reglas y legislación que comprenden o corresponden a las demás empresas, evitando trabajo precario y competencia desleal.

Resulta indispensable efectuar toda clase de esfuerzos encaminados a la generación de empleos sostenibles, productivos y que sean libremente escogidos. Por ello, quisiéramos resaltar como indispensable, el canalizar suficientes recursos de la OIT para la asistencia técnica, particularmente para las actividades de ACTEMP, encausadas a la promoción del empleo y para favorecer la creación y fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, en las cuales radica, a nivel mundial, la posibilidad de crear más empleos.

Nos pronunciamos por que la OIT, cada vez más, ratifique sus principios básicos y especialmente los que están contenidos en su Constitución, que confirma su raíz más profunda; el tripartismo.

*Original inglés: Sr. KEARNEY (representante, Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero)* — En los últimos años la OIT ha experimentado cambios profundos. La Declaración rela-

tiva a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se ha centrado en las cuestiones clave a las que se enfrentan los trabajadores. Los cambios estructurales internos han acentuado la capacidad de respuesta de la institución. Parece que la moral está más alta y una vez más la OIT tiene una presencia notoria en la familia de las Naciones Unidas. Ahora bien, los cambios institucionales acaecidos en la OIT no pueden por sí solos eliminar el déficit de trabajo decente. Los gobiernos son la clave de los resultados sobre el terreno aunque con demasiada frecuencia se observa una falta de compromiso y acción. La desastrosa respuesta de los gobiernos a las iniciativas de la OIT respecto al trabajo forzoso en Myanmar fueron vergonzosas y despiertan dudas respecto a las declaraciones de los detractores de los vínculos del comercio con las normas de trabajo de que la OIT debería ser el único organismo que tratase los derechos de los trabajadores. Según el Director General de la OIT, dos de cada cinco países tienen graves problemas en cuanto a la libertad sindical. ¿Por qué los gobiernos, y no sólo los de los países en desarrollo, no reaccionan ante estos problemas en esta esfera clave? Cabría esperar que uno de los líderes del mundo, los Estados Unidos, respetase la Declaración y desempeñase un papel preponderante ampliando a sus propios trabajadores los derechos que durante mucho tiempo pidieron para los trabajadores de otros lugares. ¿Y por qué los Estados Miembros siguen manteniendo y ampliando las zonas de exportación donde la libertad de asociación está prohibida y los trabajadores no disfrutan de la legislación laboral nacional? ¿Cuándo se liberará a los trabajadores de México, América Central, Viet Nam y China de la tiranía de sus empleadores multinacionales corruptos y traicioneros? En la industria del vestido de América Central los trabajadores que tratan de organizarse para mejorar sus condiciones de trabajo, se enfrentan a amenazas de muerte, trato violento por parte de los guardias de seguridad, despidos masivos, cierres de fábricas, y a la posibilidad de ser incluidos en listas negras negándoseles un empleo futuro. Se trata de un verdadero déficit de trabajo decente. ¿Y cuándo saldrán de la esclavitud los miles de trabajadores migrantes de Saipan de las fábricas coreanas del textil que dominan la industria de exportación de la isla? Obligados a trabajar en fábricas insalubres e inseguras y abarrotados durante jornadas de trabajo que duran entre doce y veinte horas, viven en barracones, hasta veinte por habitación en habitaciones infestadas de alimañas e insectos. Los barracones están patrullados por guardias y rodeados de alambradas. Sus contratos les prohíben sistemáticamente pedir aumentos salariales, buscar puestos alternativos, participar en actividades sociales y religiosas, o incluso tener citas o casarse. Esto es más que un simple déficit de trabajo decente. ¿Cuándo se frenará a empresas como Thai Durable Textiles, que ignoran la legislación tailandesa en materia de trabajo y las sentencias de los tribunales, y cuándo se les impedirá abusar de su mano de obra y debilitar a sus rivales? Hace apenas diez días, Sielkot, en Pakistán, la capital de la fabricación de balones de fútbol los sindicatos del cuero aspiraban a ser registrados, pero su presidente fue raptado por el dueño de la empresa, su conductor y otros, según se nos informó esta mañana. A punta de pistola se les obligó a abandonar el lugar y a firmar un papel en blanco bajo amenaza de fusilamiento. Al negarse a ello fue torturado físicamente.

Sobre el fondo de esta crueldad no se puede hablar de trabajo decente. Los gobiernos podrían evitar todo esto, sin embargo están contribuyendo a su déficit y no a su reducción. En este proceso, están perjudicando a los trabajadores socavando las normas de trabajo y retrasando el desarrollo.

La OIT ha de enfrentarse a los gobiernos e insistir en que cada Estado Miembro aplique la Declaración para librarse de la imagen de institución bienintencionada pero sin fuerza. La OIT debe oponer resistencia a quienes le impiden responder a las iniciativas basadas en sus errores del pasado a la hora de luchar contra la explotación de los trabajadores.

Es realmente sorprendente que la OIT no haya tomado las iniciativas privadas como códigos de conducta para adaptarlos a instrumentos capaces de completar la aplicación de las normas internacionales de trabajo, garantizar que las zonas francas de exportación se incluyan en las legislaciones laborales y las empresas mundiales, fabricantes, comerciantes o vendedores al por menor se vean obligados a respetar todas las normas internacionales del trabajo, lo que ha de ser otra prioridad en la actividad de la OIT.

Los trabajadores son pacientes pero su paciencia no es ilimitada. Se acoge con gran agrado la renovación de la OIT, que pronto debe darnos resultados concretos en el terreno. Si no es así, la capacidad de la OIT de hacerse con el respeto de los trabajadores y de la sociedad civil se perderá para siempre.

*Original francés:* Sra. HOFERLIN (*representante, Social Alert*) — Desde la creación de la OIT, en 1919, los mandantes de la Organización han reconocido que el mundo no puede vivir en una situación de paz y estabilidad social a menos que cree y asegure la promoción de empleos libremente elegidos y en condiciones que respeten los principios esenciales de dignidad y justicia. De acuerdo con esto, afirmaron a continuación que el trabajo humano no es una mercancía. Más de 80 años más tarde, estos principios garantizados a lo largo de los años con un arsenal de convenios del trabajo que han permitido el progreso de la humanidad se desvanecen progresivamente. La obligación de cumplir con ellos parece ir desapareciendo y dando lugar a la indiferencia, la ignorancia y hasta el desprecio por los derechos adquiridos. El pleno respeto de estos principios parece justificable además en razón de criterios de eficacia económica y social. Pero se trata sin embargo de una obligación ética o jurídica de la sociedad actual. Se trata de un derecho y de una obligación ante las generaciones actuales y futuras.

Los principios garantizados en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y en general en los convenios de la OIT, no son una concesión, sino derechos básicos para los trabajadores de todo el mundo. Lo mismo debe decirse del acceso a un sistema de seguridad social integral para todos y del pago de un salario estable y decente.

El mundo de hoy conoce un enorme déficit de trabajo decente. Las informaciones presentadas por el Director General de la OIT en su Memoria a esta 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia nos indican que más de 1.660 millones de personas no tienen empleo, 160 millones de las cuales son desempleados propiamente dichos, y el resto, o sea, por lo menos 1.000 millones vive, o más bien sobrevive, con actividades independientes, precarias y sin protección social alguna.

Entre los trabajadores que se considera que tienen algún tipo de empleo, las condiciones tampoco son siempre lo que podría llamarse decentes; hasta podemos afirmar que lo son cada vez menos. Con el pretexto de preservar su empleo, numerosos trabajadores son víctimas de presiones para reducir el nivel de sus condiciones de trabajo.

En una misión de investigación de nuestra Organización en plantaciones que utilizan de modo intensivo plaguicidas, una persona afectada de cáncer y estéril, tras la utilización sin protección de esas sustancias peligrosas, nos confiaba amargamente que prefería morir trabajando, que morir sin trabajo. Igual que este campesino, hay millares de personas en todo el mundo aterrorizadas por el espectro de la falta de trabajo y obligadas a resignarse a ejercer actividades indecentes con el riesgo de poner en peligro sus vidas.

Nuestra coalición internacional «Social Alert», que agrupa a organizaciones sindicales, organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales acoge muy favorablemente el que se haga hincapié en la importancia de la creación y la promoción del trabajo decente, pues se trata en efecto de algo vital para miles de millones de hombres y mujeres.

Este es el gran desafío de este nuevo milenio y hay que poner de consuno todos los medios para enfrentarlo. Estamos convencidos de que este objetivo es posible, pero para hacerlo realidad hace falta más que actitudes voluntaristas de los actores interesados. Hace falta una firme voluntad sobre todo política y un marco jurídico que permita preservar los derechos de los trabajadores como obligaciones jurídicas, morales y éticas. La OIT, como Organización tripartita, debe seguir desempeñando una función fundamental al respecto. Sus Convenios, en especial los garantizados por la Declaración, deben ser la base mínima y el punto de referencia para el progreso de la humanidad. Omitir estas consideraciones contribuiría a poner en peligro la paz, la justicia y la estabilidad social.

*Original inglés: Sr. SUPARWANTO (delegado de los empleadores, Indonesia)* — Me siento honrado por la oportunidad que hoy se me da de hablar ante esta Conferencia y quisiera empezar citando una frase que creo sintetiza el rumbo que está tomando nuestro mundo, y que dice así: «si no cambiamos, moriremos». por lo tanto, señoras y señores, las preguntas que debemos hacernos son: si vamos a cambiar y debemos cambiar y cómo debemos hacerlo para sobrevivir. Creo que casi todo el mundo estaría de acuerdo en que la presencia para el cambio procede de la dinámica actual de la globalización y que no puede resistirse.

Nuestro entorno se ha modificado drásticamente en los últimos años y estamos en un proceso de constante y rápida evolución. Los adelantos espectaculares de la tecnología, la tecnología de la información y las comunicaciones transforman nuestro entorno y obligan al mundo de la industria y los negocios a ser cada vez más competitivo. Sin embargo, a pesar de que podemos tener acceso instantáneamente a la información, su enorme volumen y la rapidez con que queda superada plantea un reto considerable en nuestras sociedades modernas, que se ven obligadas a adaptarse o retroceder.

En ningún lugar es esto más cierto o más difícil que en el desarrollo. Se depositaron grandes esperanzas en el concepto de la globalización; y sin embargo, para dema-

siados países (e Indonesia no constituye excepción), esta globalización no ha cumplido su promesa de aumentar la riqueza y la calidad de vida, sino que ha engendrado un sentimiento de desilusión rayano en lo que podríamos llamar «globofobia».

Es evidente que lo que se consideró como una panacea empieza a poner en peligro el medio ambiente y está también aplastando a los millones de personas cuya suerte se suponía que iba a mejorar. Los únicos ganadores parecen ser unos pocos ricos y las grandes empresas e instituciones, que se están enriqueciendo, en detrimento de los pobres que se están empobreciendo cada vez más.

En este contexto creo que el cambio primero y principal que debemos realizar supone la actitud mental de los propios actores. Quiero decir que debemos volver a meditar sobre la relación entre los empleadores y los trabajadores, y más especialmente sobre la relación entre los sindicatos y los empleadores, si queremos lograr unas condiciones de trabajo decentes y un mejor nivel de vida tanto para los trabajadores como para los empleadores.

A ese respecto, es imperativo que la relación entre empleadores, trabajadores y sindicatos se base en la confianza mutua y el respeto mutuo, además de la transparencia de las responsabilidades; sólo cuando se haya creado este espíritu de confianza y transparencia entre las diversas partes, podrán éstas centrar su atención en formular los convenios colectivos del trabajo. Esto constituye un requisito previo que señalará un giro decisivo, reducir el déficit de trabajo decente, despejando el camino para las negaciones sobre salarios, seguridad y salud, y un entorno de trabajo más propicio, así como otras mejoras en las condiciones de trabajo que se necesitan con urgencia.

De este modo se podrán superar muchas dificultades, sobre todo las que encara en la actualidad la gran fuerza de trabajo representada por los múltiples sindicatos, que deberían reducirse significativamente para escoger a un único representante para que negocie con los empleadores. Del mismo modo, las leyes del sector público, especialmente las laborales, deben ser más respetadas por todas las partes, reduciendo la incidencia de que los sindicatos declaren huelgas salvajes, o que los empleadores recurran al cierre patronal.

Consideramos que la iniciativa reciente de la OIT, en el sentido de promover el diálogo social en Indonesia, hace que el éxito dependa de su capacidad de resolver los problemas laborales específicos por los que atraviesa este país. Además, habrá que resolverlos dentro del marco del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Por lo tanto, si se quiere que tenga éxito el diálogo social para mejorar las relaciones laborales, es imperativo que haya también una planificación y organización eficaces que le sirvan de apoyo.

Quiero concluir expresándole a la Sra. Presidenta, en su calidad de representante de un país asiático, mis más cálidas felicitaciones por su elección para presidir esta respetada Conferencia. Estoy seguro de que bajo su atinada y experimentada orientación, la labor de esta 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia se verá coronada por el éxito.

*Original inglés: Sr. LARSSON (representante, Comisión Internacional de Medicina del Trabajo)* — La Comisión Internacional de Medicina del Trabajo (ICOH)

agradece todo lo que está haciendo esta Conferencia, y concretamente las iniciativas en relación con unas condiciones de trabajo decentes y con el trabajo infantil.

En el corazón de la economía moderna, como en todas las economías anteriores, está el ser humano. Hoy reconocemos la importancia del conocimiento y de la gestión del conocimiento. Es el conocimiento humano lo que constituye la riqueza de las naciones, encarnado en el pueblo.

Es fácil que las grandes empresas, incluso los gobiernos, olviden o reduzcan al mínimo su cuota en la responsabilidad por la infraestructura moral que sostiene la economía moderna civilizada. Esta responsabilidad, sin embargo, no puede ser dejada aparte. La prueba definitiva de estos principios es el trabajo infantil. El trabajador menor de edad involuntario lo que hace en la práctica es renunciar a la posibilidad de desarrollar sus conocimientos y pone en peligro su salud y su bienestar, obligado y en pro de la ganancia comercial de otros.

Tenemos que ver el trabajo en términos de cadenas de salud, no sólo de cadenas de valor. Los procesos de trabajo acarrearán consecuencias a los que están envueltos en ellos, que muchas veces quedan excluidos de la consideración de los contables. Un trabajo sano es fundamental para que la economía sea sostenible y proteger la salud de los trabajadores es una cuestión de derechos humanos. La investigación fundamental sobre salud en el trabajo está ya hecha, lo que hay que hacer ahora es aplicarla. Los niños que trabajan tienen que recuperar su salud y «nada que perder más que sus cadenas». Las sociedades se juzgan por la manera en que tratan a sus miembros más débiles. Los historiadores del futuro quizás nos juzguen desfavorablemente.

El congreso que celebrará nuestra Comisión en el Brasil en 2003 abordará el tema del reto de la equidad en la seguridad y la salud en el trabajo. Estamos empezando los preparativos ahora y nuestro punto central será el trabajo infantil. Tenemos disponibles 2000 expertos internacionales organizados en 35 comités científicos y cuatro redes internacionales. El reciente nombramiento del especialista en medicina del trabajo Dr. Gerry Eijkemans, que antes estaba en la OMS, para un puesto directo en la OIT relacionado con el trabajo infantil nos llena de optimismo, y esperamos continuar colaborando.

A la ICOH le preocupa el trabajo ético y sano. A medida que los debates sobre la tríada económica, medioambiental y social y la inversión ética comienzan a llevarse a la práctica, la red de medios del trabajo y otros especialistas de nuestra Comisión representa cada vez más una útil fuente de información sobre cuestiones locales de desempeño empresarial en la economía globalizada. Esta información puede utilizarse y será utilizada como aportación a distintos nuevos tipos de sistemas de evaluación del rendimiento que abarcan aspectos de sostenibilidad, responsabilidad social, salud laboral y buen entorno de trabajo. Los miembros del ICOH pueden participar activamente proporcionando esta información, y podemos asesorar a la OIT y al IPEC sobre qué medidas de higiene relacionadas con el trabajo o qué factores ergonómicos pueden representar perjuicios para los niños en el trabajo. Así pues, el ICOH se congratula de esas iniciativas de la OIT y del IPEC y vislumbra buenas posibilidades de colaboración futura.

*Original inglés:* Sr. SEN (representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios

*Públicos y Similares*) — Ante todo quiero manifestar mi agradecimiento a ustedes por habernos ofrecido la posibilidad de dirigirnos a esta Conferencia.

Hoy los trabajadores del mundo están pasando por un período difícilísimo, sin precedentes. Jamás hasta ahora los puestos de trabajo han estado tan en entredicho ni los trabajadores tan inseguros como hoy.

Al cabo de diez años de aplicación el programa de ajuste estructural dictado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional ha resultado estar definitivamente en contra de los trabajadores. Nuestra Internacional de sindicatos está preocupada sobre todo por los empleados del servicio público que, por lo general, en los países en desarrollo o en los países capitalistas adelantados, se han convertido en víctimas directas de la economía neoliberal y del programa de ajuste estructural. El concepto básico de la globalización neoliberal es la privatización y los recortes drásticos del gasto público. En el contexto de la gran deuda de los países en desarrollo y el resurgimiento de la recesión económica en los países capitalistas desarrollados, este programa defendía que el ajuste estructural se basa en la privatización de empresas públicas, incluso de servicios públicos y en grandes recortes en las medidas de seguridad social, educación, sanidad, vivienda, pensiones, etc. Y, sobre todo, en la reducción de personal. Estas reformas impuestas hacen que las industrias del sector se cierren o se privaticen y miles de trabajadores queden sin puesto de trabajo.

Los trabajadores del sector financiero, de seguros y de banca también sufren cuando los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo avanzan a ciegas hacia la privatización. La mano de obra de este sector queda fuertemente reducida y los que quedan sin empleo son muchísimos.

Además, la profundización de la crisis económica resulta también en quiebras bancarias, por ejemplo, en el Japón y en países del Sudeste asiático. La privatización de otras empresas gubernamentales se produce en muchos países, desde las telecomunicaciones, hasta correos y ferrocarriles. Muchos de los departamentos gubernamentales de varios países se privatizan o se cierran y así quedan muchos trabajando a domicilio, o se reducen los empleos regulares y permanentes de los servicios en los países en desarrollo o desarrollados.

Los empleados públicos han empezado a resistirse a esta matanza. Las huelgas recientes de los trabajadores públicos representantes de la clase trabajadora en todos los lugares del mundo así lo indican.

La situación de los países que estuvieron sometidos, otros países de la CEI y los países de Europa del Este parece ser aún peor. No sólo sufren una privatización cada vez mayor, sino también un recorte drástico de puestos de trabajo e, incluso, o la cesación de pago a los trabajadores.

Desgraciadamente, los gobiernos de varios países, especialmente en desarrollo, intentan desesperadamente detener estas luchas mediante medidas draconianas en contra de los trabajadores. En algunos países, como Corea del Sur, se han promulgado decretos que atentan contra los anti-trabajadores. En la India hay enmiendas retrógradas a las leyes laborales en el programa del Gobierno. En el Pakistán el régimen autoritario suprime todas las actividades legítimas de los sindicatos y los empleados no pueden manifestar sus protestas.

En este contexto, la Memoria del Director General de este año, que defiende el consenso sobre la globalización parece una propuesta irreal. La globalización está dirigida contra la clase trabajadora, contra los pobres y sólo sirve a los gobiernos de los países ricos y a las multinacionales, por lo que el consenso es imposible. Al contrario, la ofensiva económica sin precedentes de la mundialización capitalista debe detenerse de inmediato y la OIT debe proteger los intereses de los trabajadores ante el exterminio.

Reconocemos la importancia desempeñada por la OIT ahora y queremos reforzar su papel en la aplicación y elaboración de normas internacionales de trabajo. Hay que tener en cuenta los asuntos sociales en todas las decisiones económicas, pero no queremos que se neutralicen por las políticas y actividades de los poderes económicos dominantes y fuerzas neoliberales; queremos que la OIT sea más eficaz en el cumplimiento de sus Convenios y

Recomendaciones. Debería haber un funcionamiento más basado en el consenso y la OIT debería participar en todos los segmentos del movimiento sindical.

Como los organismos de las Naciones Unidas, la OIT también está sometida a otras formas de presión, como las financieras, por parte de los gobiernos neoliberales y los que intentan imponer su hegemonía. Por tanto, presenciamos un desarrollo negativo y tenemos que señalarlo al Movimiento Sindical Mundial.

En nombre de mi sindicato internacional, que representa a 20 millones de empleados públicos de estos países, hago un llamado al Consejo de Administración y a los delegados de esta Conferencia para que presten la atención debida a los problemas planteados, para que se puedan tomar medidas para corregirlos y poner fin a esta situación inquietante.

*(Se levanta la sesión a las 20 horas.)*

## INDICE

Páginas

### *Quinta sesión:*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

*Oradores:* Sr. Imson, Sr. Tateisi, Sr. Mendoza, Sr. Abascal, Sra. Bradshaw, Mons. Martin, Sr. Veronese, Sr. Kanso, Sr. Waxman, Sr. Stoyan, Sra. Poncini, Sr. Owuor, Sr. Kara, Sr. El Mokharek

### *Séptima sesión:*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	12
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

*Oradores:* Sr. Arbesser-Rastburg, Sr. Xu, Sr. Mattar, Sra. Haugsnes, Sr. Findlay, Sr. Benavides Benavides, Sr. Hygum, Sr. Castillo, Sr. Pochinok, Sr. Dornelles, Sr. Tadili, Sr. Greenidge, Sra. Ausseil, Sr. Petöcz, Sr. Elamawy, Sr. Partap, Sr. Jordan, Sra. Filatov, Sr. Vaknin, Sr. Fuller, Lord Brett, Sr. Al-Thani, Sr. Rybár, Sr. Kwelagobe, Sr. Milovanovic, Sr. Lambert, Sr. Saktor, Sr. Hamdi, Sr. De la Haye, Sr. Varela, Sr. Zajac, Sr. Agubuzu, Sr. Zharikov, Sr. Yousuf, Sr. Preware, Sr. Nguyen An, Sr. Falbr, Sr. De Regil, Sr. Kearney, Sra. Hoferlin, Sr. Suparwanto, Sr. Larsson, Sr. Sen